

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada**

N° 2017053777 28/04/2017 10:01



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Miquel y Costas & Miquel, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. a 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jos3 M. Sol3 Farr3

27 de abril de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2017 N3m. 20/17/06765
IMPORT COL·LEGIAL: 98,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



miquel y costas & miquel, s.a.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**



miquel y costas & miquel, s. a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 27 de marzo de 2017 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 27 de marzo de 2017

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por
Dña. Bernadette Miquel Vacarisas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

D. Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda

D. Joaquín Coello Brufau

D. Carles Alfred Gasòliba Böhm

D. Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



0M9192762

CLASE 8.ª**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

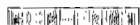
Balance.....	5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	7
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.....	8
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	9
Estado de Flujos de Efectivo.....	10
1 Información general.....	12
2 Bases de presentación de las Cuentas anuales.....	13
2.1 Imagen fiel.....	13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	14
2.3 Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 602/2016.....	14
2.4 Comparación de la información y uniformidad.....	15
2.5 Agrupación de partidas.....	16
3 Criterios contables.....	16
3.1 Inmovilizado intangible.....	16
3.2 Inmovilizado material.....	16
3.3 Costes por intereses no corrientes.....	17
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos.....	18
3.5 Unidades generadoras de efectivo.....	18
3.6 Activos financieros.....	19
3.7 Existencias.....	20
3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	21
3.9 Capital.....	21
3.10 Subvenciones recibidas.....	22
3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar.....	22
3.12 Impuestos corrientes y diferidos.....	23
3.13 Prestaciones a los empleados.....	24
3.14 Provisiones y pasivos contingentes.....	26
3.15 Reconocimiento de ingresos.....	27
3.16 Arrendamientos.....	27
3.17 Medio ambiente.....	28
3.18 Transacciones en moneda distinta al euro.....	28
3.19 Transacciones entre partes vinculadas.....	29
3.20 Instrumentos financieros derivados.....	29
4 Gestión del riesgo financiero.....	29
4.1 Factores del riesgo financiero.....	29
4.1.1 Riesgo de tipo de cambio.....	30
4.1.2 Riesgo de crédito comercial.....	30
4.1.3 Riesgo de liquidez.....	30
4.1.4 Riesgo de los tipos de interés.....	31
4.1.5 Riesgo de mercado.....	31
4.1.6 Riesgo de capital.....	31
4.2 Estimación del valor razonable.....	32
5 Inmovilizado intangible.....	33
6 Inmovilizado material.....	35
7 Análisis de instrumentos financieros.....	39
8 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo.....	43
9 Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes.....	47
10 Instrumentos financieros derivados.....	48

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

11. Existencias	50
12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	51
13. Otros deudores	52
14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	53
15. Inversiones financieras a corto plazo	53
16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	54
17. Capital y prima de emisión	54
17.1 Capital	54
17.2. Prima de emisión de acciones	55
17.3. Acciones propias en patrimonio	56
18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio	57
19. Resultado del ejercicio	61
19.1. Propuesta de distribución del resultado	61
19.2. Dividendo a cuenta	61
19.3. Dividendo complementario	64
19.4. Limitaciones para la distribución de dividendos	64
20. Subvenciones de capital recibidas	65
21. Deudas a largo y corto plazo	67
22. Periodificaciones a largo y corto plazo	69
23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	70
24. Provisiones a largo y corto plazo	72
25. Impuestos diferidos	74
26. Proveedores y otros acreedores	76
27. Otros pasivos corrientes	77
28. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	78
29. Ingresos y gastos	80
29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera	80
29.2. Importe neto de la cifra de negocios	81
29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	81
29.4. Otros ingresos de explotación	81
29.5. Gastos de personal	82
29.6. Otros gastos de explotación	83
29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado	84
30. Resultado financiero	85
31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección	86
32. Operaciones con empresas del Grupo	89
32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo	90
32.2. Venta de bienes y prestación de servicios	92
32.3. Compra de bienes y recepción de servicios	93
32.4. Ingresos y gastos financieros	95
32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo	96
33. Información sobre medio ambiente	96
34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	97
35. Contingencias	99
36. Compromisos	99
37. Honorarios de auditores de cuentas	100
38. Hechos posteriores al cierre	100
Informe de Gestión	101



OM9192763

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	Nota	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		166.546	157.875
Inmovilizado intangible	5	714	689
Inmovilizado material	6	64.823	63.937
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		30.417	21.808
Instrumentos de patrimonio	8	22.384	21.808
Créditos a empresas del grupo	7,8,32	8.033	-
Inversiones financieras a largo plazo		69.301	69.991
Instrumentos de patrimonio	7,9	297	612
Valores representativos de deuda	7,9	68.882	69.271
Otros activos financieros	7,9	122	108
Activos por impuesto diferido	25	1.291	1.450
ACTIVO CORRIENTE		93.305	99.681
Existencias	11	31.057	30.887
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.925	35.612
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7,12	26.696	27.089
Cientes, empresas del grupo y asociadas	7,32	7.949	8.431
Deudores varios	7,13	1	2
Personal	7,13	8	1
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	271	89
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		11.912	14.425
Créditos a empresas del grupo	7,14,32	11.912	14.425
Inversiones financieras a corto plazo	7,15	11.513	17.905
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	3.898	852
TOTAL ACTIVO		259.851	257.556

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2016	2015
PATRIMONIO NETO		193.469	181.691
Fondos propios		193.206	181.523
Capital	17.1	41.300	24.900
Prima de emisión de acciones	17.2	40	40
Reservas	18	135.111	146.068
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	17.3	(6.578)	(16.542)
Resultado del ejercicio	19.1	28.215	31.142
(Dividendo a cuenta)	19.2	(5.000)	(4.400)
Otros instrumentos de patrimonio neto	18	118	315
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	263	168
PASIVO NO CORRIENTE		17.546	21.924
Provisiones a largo plazo	24	976	65
Deudas a largo plazo	7,21	14.554	19.626
Deudas con entidades de crédito		14.554	19.626
Pasivos por impuesto diferido	25	1.995	2.213
Periodificaciones a largo plazo	22	21	20
PASIVO CORRIENTE		48.836	53.941
Provisiones a corto plazo	24	390	587
Deudas a corto plazo	7,21	7.499	8.592
Deudas con entidades de crédito		5.786	6.893
Otros pasivos financieros		1.713	1.699
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7,32	13.265	14.762
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.682	29.999
Proveedores	7,26	13.178	14.567
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7,26,32	3.618	4.351
Acreedores varios	7,26	921	759
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,27	3.611	4.538
Pasivos por impuesto corriente	28	113	289
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	5.966	5.173
Anticipos de clientes	7,27	275	322
Periodificaciones a corto plazo	22	0	1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		259.851	257.556



OM9192764

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2016	2015
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	29.2	158.732	165.442
Ventas		158.404	165.184
Prestaciones de servicios		328	258
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	936	(3.438)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	668	748
Aprovisionamientos	29.3	(58.968)	(61.798)
Otros ingresos de explotación	29.4	3.907	4.601
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.907	4.601
Gastos de personal	29.5	(26.871)	(26.529)
Otros gastos de explotación	29.6	(38.978)	(40.396)
Amortización del inmovilizado	5,6	(8.088)	(9.028)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	229	217
Exceso de provisiones	24	162	232
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	29.7	(5)	1
Resultados por enajenaciones y otras		(5)	1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		31.724	30.052
Ingresos financieros	30	5.541	10.597
Gastos financieros	30	(690)	(863)
Diferencias de cambio	30	38	183
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9,30	(315)	-
RESULTADO FINANCIERO		4.574	9.917
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		36.298	39.969
Impuestos sobre beneficios	28	(8.083)	(8.827)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		28.215	31.142
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.1	28.215	31.142

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

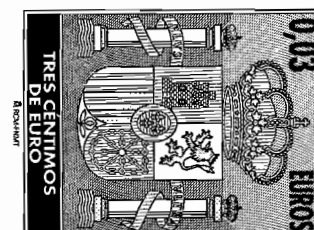
	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	19	28.215	31.142
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		179	44
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	352	78
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	23	(117)	(9)
Efecto impositivo	20,23,25	(56)	(25)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(172)	(156)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	(229)	(217)
Efecto impositivo	20,23,25	57	61
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		28.222	31.030

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas Y otros instrumentos de patrimonio neto	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2014	24.900	40	132.442	(13.598)	-	21.732	(3.600)	274	162.190
Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	24.900	40	132.442	(13.598)	-	21.732	(3.600)	274	162.190
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(6)	-	-	31.142	-	(106)	31.030
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	(4.026)	(2.200)	-	(6.200)	-	(12.426)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(2.200)	-	(6.200)	-	(8.400)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	(4.026)	-	-	-	-	(4.026)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	13.947	1.082	2.200	(21.732)	5.400	-	897
SALDO, FINAL AÑO 2015	24.900	40	146.383	(16.542)	-	31.142	(4.400)	168	181.691
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	24.900	40	146.383	(16.542)	-	31.142	(4.400)	168	181.691
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(88)	-	-	28.215	-	95	28.222
Operaciones con socios o propietarios:	16.400	-	(32.911)	8.948	(2.400)	-	(7.200)	-	(17.163)
- Ampliaciones de capital	17.700	-	(17.730)	-	-	-	-	-	(30)
- Reducciones de capital	(1.300)	-	(15.181)	16.457	-	-	-	-	(24)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(2.400)	-	(7.200)	-	(9.600)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	(7.509)	-	-	-	-	(7.509)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	21.845	1.016	2.400	(31.142)	6.600	-	719
SALDO, FINAL AÑO 2016	41.300	40	135.229	(6.578)	-	28.215	(5.000)	263	193.469

CLASE 8.ª



0M9192765

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		36.298	39.969
2. Ajustes del resultado		3.489	(2.501)
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	8.088	9.028
Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	9,10,11	318	181
Variación de provisiones (+/-)		597	(163)
Imputación de subvenciones (-)	20	(38)	(32)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	29.7	5	(1)
Ingresos financieros (-)	30	(5.541)	(10.597)
Gastos financieros (+)	30	690	861
Diferencias de cambio (+/-)	30	38	(183)
Otros ingresos y gastos (-/+)		(668)	(1.595)
3. Cambios en el capital corriente		(6.730)	(6.323)
Existencias (+/-)		(18)	2.013
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		533	(230)
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(3.985)	(9.147)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(3.260)	1.041
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.999)	(2.381)
Pagos por intereses (-)		(679)	(831)
Cobros de intereses (+)		3.465	4.328
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(7.785)	(5.878)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		28.058	28.764
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(47.851)	(72.753)
Empresas del grupo y asociadas (largo y corto plazo)		(5.349)	(1.950)
Inmovilizado intangible	5,6	(369)	(199)
Inmovilizado material		(8.154)	(8.933)
Otros activos financieros		(33.979)	(61.671)
7. Cobros por desinversiones (+)		40.663	46.851
Inmovilizado Material		85	2
Otros activos financieros		40.578	46.849
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(7.188)	(25.902)



0M9192766

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2016	2015
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio		(6.400)	(2.932)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	17.3	(7.509)	(4.026)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	17.3	1.016	1.082
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		93	12
10. Aumentos y disminuciones en instrumentos de pasivo financiero.		(2.956)	8.086
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)	21	448	21.464
Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)	21	(3.404)	(13.378)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(8.468)	(7.347)
a) Dividendos (-)	19.2	(8.468)	(7.347)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(17.824)	(2.193)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)		3.046	669
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16	852	183
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16	3.898	852

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

1 Información general

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad, se constituyó como sociedad en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente para el segmento de negocio de la industria del tabaco.

La Sociedad, con NIF A08020729, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 326.

La Sociedad ha desarrollado su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, especialmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Pla de la Barquera, ambas situadas en la provincia de Barcelona, y en la fábrica de S.A. Payá Miralles, en Mislata, provincia de Valencia.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Miquel y Costas, en adelante el Grupo, que está formado por la propia Sociedad y por las sociedades que se detallan en la Nota 8 de esta memoria, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, que deben ser depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

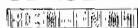
La Sociedad y las sociedades filiales españolas (S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.), actúan de forma integrada bajo una dirección común, en especial en lo referente a la planificación de la producción y gestión de existencias, asignándose los recursos técnicos y financieros en función de las necesidades de cada una de las sociedades.

La Sociedad cuenta con tres filiales extranjeras, una en Argentina denominada Miquel y Costas Argentina, S.A., una segunda en Chile denominada Miquel y Costas Chile, S.R.L., ambas filiales están participadas a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y Papeles Anoia, S.A., y una tercera domiciliada en Alemania bajo la denominación Miquel y Costas Deutschland, GmbH, participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y MB Papeles Especiales S.A. que actúan de forma integrada bajo una dirección común.

Adicionalmente el Grupo participa, desde finales de 2011, en la sociedad Fourtube S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla.



OM9192767

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Las principales magnitudes que se desprenden de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activo total	350.330	350.040
Patrimonio neto	252.885	235.955
Beneficio atribuible al tenedor de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante	34.233	30.640
Importe neto de la cifra de negocios	227.761	223.331

Las mencionadas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de marzo de 2017, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2 Bases de presentación de las Cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales), así como el informe de gestión, se presentan en miles de euros (las excepciones se indican oportunamente). La Sociedad declara que estas Cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales es el euro. Las Cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de marzo de 2017, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las Cuentas anuales se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

No existen actividades discontinuadas en la Sociedad.

En la preparación de las Cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en la Sociedad.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

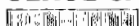
- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución.

2.3 Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 602/2016

El pasado 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.



CLASE 8.ª



0M9192768

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse en las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 (Disposición adicional segunda).

Los cambios afectan principalmente a las siguientes partidas:

- a) Inmovilizado intangible (previamente considerado de vida útil indefinida).
- b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2015 y los aplicados en el 2016 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles pasan a tener la consideración de activos de vida útil definida en todo caso y, por lo tanto, deberán amortizarse. La amortización se registra de forma sistemática durante el periodo durante el cual se prevea, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

En línea con lo anterior se ha modificado el régimen en materia de corrección valorativa de este tipo de inmovilizado intangible para equiparar el criterio a seguir en materia de deterioro de valor con el aplicado al resto del inmovilizado de manera que, al menos anualmente, se analiza la existencia de indicios de deterioro y, en su caso, se calcula el importe recuperable y se registran las oportunas correcciones valorativas necesarias.

En el ejercicio anterior, se consideraba que eran activos de vida útil indefinida los derechos de propiedad industrial y marcas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, todos los derechos de emisión de gases de efecto invernadero adquiridos, tanto los destinados a cancelar obligaciones como los que se mantengan con el propósito de ser vendidos se muestran clasificados en las existencias cuando previamente se incluían en el inmovilizado intangible como activos no amortizables.

2.4 Comparación de la información y uniformidad

Los criterios contables que se indican en la Nota 3 se han aplicado uniformemente durante todo el ejercicio 2016 y 2015 con excepción de los nuevos criterios contemplados en el apartado 1 de la Disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016 que la Sociedad ha optado por aplicar de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2016, por lo que, consecuentemente, las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3 Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años.
- Los costes incurridos en proyectos de investigación y desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como inmovilizado intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 (Ley 7/1996, de 7 de junio) y posteriormente hasta 2012 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro acumuladas.



OM9192769

CLASE 8.ª

PLAZA DE ESPAÑA, 16 - 28014 MADRID

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Las presentes Cuentas anuales del ejercicio 2016 recogen la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de diciembre de 2012. De conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/2012, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados activos, tal y como se indica en la Nota 6.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos realizados por la Sociedad para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, con el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

3.3 Costes por intereses no corrientes

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Unidades generadoras de efectivo

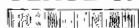
Los cálculos del deterioro de los elementos se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

La Sociedad ha identificado como unidades generadoras de efectivo (UGE) los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

<u>UGE</u>	<u>Actividad</u>
Centro de producción en provincia de Barcelona – Besós	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona – Besós	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Valencia – Mislata	Fabricación de papeles soporte, impresión y escritura
Planta industrial en la provincia de Barcelona – Pla de la Barquera	Fabricación de manipulados de papel



CLASE 8.ª



0M9192770

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.6 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas del grupo" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas:**

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

La Sociedad dispone de activos financieros adquiridos para su negociación.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.

3.7 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- **Materias primas y otros aprovisionamientos:** a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- **Productos terminados y en curso de fabricación:** a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- **Existencias comerciales:** a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.



CLASE 8.ª



0M9192771

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

A partir de 2016 los derechos de emisión se reclasifican a existencias (ver Nota 5 y 11).

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

3.9 Capital

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan, se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. En el caso de que las acciones se vendieran, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.



CLASE 8.ª
ACTIVIDADES



0M9192772

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos con tipo de interés nulo se reconocen en balance como un pasivo financiero que se valorarán en el momento inicial por su valor razonable ajustados por los costes de transacción. Posteriormente, se registrará el pasivo financiero a coste amortizado ajustado por los intereses implícitos.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado, en los que la subvención por interés se percibe por anticipado, dicho importe se considera como menor valor del activo subvencionado o como ingreso del ejercicio en que se produzca el gasto subvencionado.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidado con las sociedades filiales S.A. Payá Miralles, MB Papeles Especiales, S.A., Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig-Zag, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Logística S.A., y Terranova Papers, S.A., y en este sentido, dichas sociedades efectúan en su caso, la correspondiente provisión de fondos a la Sociedad que es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original (Nota 28).

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

La Sociedad mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo.

- **Compromisos de aportación definida:**

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

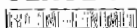
Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentra disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.



CLASE 8.ª



OM9192773

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Existe además un seguro constituido por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección, respectivamente, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

- Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

c) **Compensaciones basadas en acciones**

La Sociedad tiene un plan de compensación a la Dirección, consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

En general la provisión para responsabilidades corresponde, en caso de que sea necesaria su dotación, al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía estimable. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad y en función de la mejor estimación, según la información disponible.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Si son significativos los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La Sociedad, que realiza emisiones de CO₂ en su actividad productiva, debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6).

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro.



CLASE 8.ª



0M9192774

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes puestos a disposición y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.16 Arrendamientos

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo, con compromiso firme de adquisición.

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.17 Medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado intangible o material se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

3.18 Transacciones en moneda distinta al euro

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los periodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los saldos vivos al cierre del ejercicio, en monedas distintas al euro, se valoran en euros a los tipos de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M9192775

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

3.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.20 Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

4 Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en la Sociedad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la misma.

La gestión del riesgo financiero en la Sociedad está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

4.1.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, que representa la mayor parte de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

Para la gestión del riesgo la Sociedad emplea contratos externos de cobertura de riesgo de tipo de cambio tales como seguros de cambio y opciones en divisa.

4.1.2 Riesgo de crédito comercial

Las cuentas a cobrar que posee la Sociedad corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para la Sociedad el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que incluye, además del análisis previo del cliente, el aseguramiento externo de los principales riesgos.

4.1.3 Riesgo de liquidez

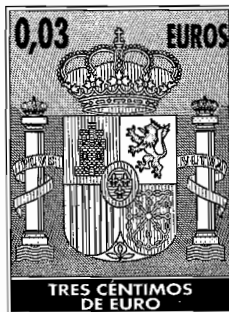
La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Para tal objetivo la Sociedad dispone, además de los excedentes invertidos en activos suficientemente líquidos, de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2016 la utilización de dichas líneas de crédito era del 1% (13% en 2015).

El Departamento de Tesorería invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.



CLASE 8.ª



0M9192776

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

4.1.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produzcan variaciones en los niveles de endeudamiento con entidades de crédito en relación con los del ejercicio 2016 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambia, una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 84 miles de euros en relación con los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio.

4.1.5 Riesgo de mercado

El principal componente de costes en la actividad de la Sociedad es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

En relación a las inversiones financieras, a cierre de ejercicio, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro que no se encuentren debidamente provisionadas al cierre, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

4.1.6 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2016 como a 31 de diciembre de 2015 no es aplicable a causa de que la Sociedad dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

	31-12-2016	31-12-2015
Total patrimonio neto	193.469	181.691
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	14.554	19.626
Endeudamiento financiero C.P.	5.786	6.893
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(15.411)	(18.757)
Inversiones Financieras L.P.	(69.179)	(69.883)
Endeudamiento financiero neto total	(64.250)	(62.121)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.



0M9192777

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

5 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Propiedad Industrial	Gastos de I+D	Aplicaciones informáticas	Derechos emisión de gases (Nota 34)	Activos Intangible en curso	Total
Saldo a 31-12-2014	88	-	338	179	156	761
Coste	88	964	6.011	179	156	7.398
Amortización acumulada	-	(964)	(5.673)	-	-	(6.637)
Importe neto en libros	88	-	338	179	156	761
Altas	-	-	-	111	199	310
Otras transferencias/traspasos	-	-	196	-	(196)	-
Bajas	-	-	-	(174)	-	(174)
Dotación para amortización	-	-	(208)	-	-	(208)
Bajas amortización	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2015	88	-	326	116	159	689
Coste	88	964	6.207	116	159	7.534
Amortización acumulada	-	(964)	(5.881)	-	-	(6.845)
Importe neto en libros	88	-	326	116	159	689
Altas	-	-	-	-	369	369
Otras transferencias/traspasos	-	-	326	(*) (116)	(326)	(116)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	(5)	-	(223)	-	-	(228)
Bajas amortización	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2016	83	-	429	-	202	714
Coste	88	964	6.533	-	202	7.787
Amortización acumulada	(5)	(964)	(6.104)	-	-	(7.073)
Importe neto en libros	83	-	429	-	202	714

(*) Corresponde básicamente al traspaso de los derechos de emisión a existencias. Ver Nota 11.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- **Gastos de investigación y desarrollo**

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay gastos de investigación y desarrollo pendientes de amortizar.

Los gastos por investigación y desarrollo durante el ejercicio 2016 ascienden a 111 miles de euros (94 miles de euros en el ejercicio 2015).

- **Derechos de emisión de gases**

Durante el presente ejercicio se ha procedido a la reclasificación de los derechos de emisión a existencias (Ver Nota 11) de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.3. Adicionalmente, en relación a los Derechos de emisión de gases, ver comentarios en la Nota 34 de la presente memoria.

- **Inmovilizado intangible totalmente amortizado**

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en condiciones de uso ascienden al 31 de diciembre de 2016 a 6.713 miles de euros (6.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

- **Gastos financieros capitalizados**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor de los activos intangibles.

- **Inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo**

No se han producido adquisiciones a empresas del Grupo de inmovilizado intangible durante el ejercicio.

- **Activos intangibles no afectos a la explotación**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles no afectos a la explotación.

- **Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

- **Compromisos de compra**

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados intangibles a fecha de cierre del presente ejercicio.



0M9192778

CLASE 8.ª

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31-12-2014	10.876	45.974	5.954	62.804
Coste	15.425	156.397	5.954	177.776
Amortización acumulada	(4.549)	(110.423)	-	(114.972)
Valor contable	10.876	45.974	5.954	62.804
Altas	-	-	9.954	9.954
Otras transferencias y traspasos	977	6.644	(7.621)	-
Bajas	(17)	(645)	-	(662)
Dotación para amortización	(424)	(8.396)	-	(8.820)
Bajas amortización	17	644	-	661
Saldo a 31-12-2015	11.429	44.221	8.287	63.937
Coste	16.385	162.396	8.287	187.068
Amortización acumulada	(4.956)	(118.175)	-	(123.131)
Valor contable	11.429	44.221	8.287	63.937
Altas	28	16	8.792	8.836
Otras transferencias y traspasos	3.202	9.928	(13.130)	-
Bajas	(54)	(1.396)	-	(1.450)
Dotación para amortización	(472)	(7.388)	-	(7.860)
Bajas amortización	54	1.306	-	1.360
Saldo a 31-12-2016	14.187	46.687	3.949	64.823
Coste	19.561	170.944	3.949	194.454
Amortización acumulada	(5.374)	(124.257)	-	(129.631)
Valor contable	14.187	46.687	3.949	64.823

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

Las adiciones del ejercicio 2016 ascienden a 8.836 miles de euros (9.954 miles de euros en 2015) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión realizada por la Sociedad.

a) Valor de los terrenos

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones se incluyen terrenos por importe de 1.186 miles de euros en 2016 (1.186 miles de euros en 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A., se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 5.785 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2016 es de 589 miles de euros (604 miles de euros en 2015), siendo el cargo por amortización del ejercicio de 15 miles de euros en 2016 (17 miles de euros en 2015). Durante el ejercicio 2016 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 7/1996 por un valor bruto de 40 miles de euros (13 miles de euros en 2015).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2016				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	732	(355)	-	377
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.971	(2.965)	-	6
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	-
Total	3.918	(3.329)	-	589

31-12-2015				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	732	(342)	-	390
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.011	(3.003)	-	8
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	-
Total	3.958	(3.354)	-	604



OM9192779

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Como se informó en años anteriores, habiéndose cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la Sociedad procedió al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas voluntarias.

d) Actualizaciones realizadas al amparo del RD- Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinados activos inmovilizados recogidos en su balance al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre el inmovilizado material a 1 de enero de 2013 fue de 7.177 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2016 asciende a 584 miles de euros (851 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 16/2012 por un valor bruto de 75 miles de euros, los cuales se encontraban totalmente amortizados (37 miles de euros en 2015, los cuales se encontraban totalmente amortizados).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2016				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(140)	-	644
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.195	(5.024)	-	1.171
Otro inmovilizado material	21	(20)	-	1
Total	7.000	(5.184)	-	1.816

31-12-2015				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(108)	-	676
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.274	(4.554)	-	1.720
Otro inmovilizado material	17	(13)	-	4
Total	7.075	(4.675)	-	2.400

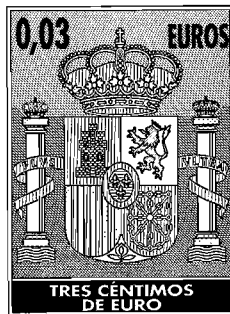
e) Bienes adquiridos o vendidos a empresas del Grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2016 ascienden a 292 miles de euros (427 miles de euros en el ejercicio 2015).

En el ejercicio 2016 se han producido ventas del inmovilizado material a empresas del Grupo y asociadas por 136 miles de euros (97 miles de euros en el 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- f) Gastos financieros capitalizados
Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han capitalizado gastos financieros.
- g) Inmovilizado material no afecto a la explotación
No existen activos materiales no afectos a explotación.
- h) Bienes totalmente amortizados
El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, a 31 de diciembre de 2016 asciende a 75.836 miles de euros (68.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- i) Trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado
Las altas del ejercicio 2016 incluyen 668 miles de euros (748 miles de euros en el ejercicio 2015) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.
- j) Bienes bajo arrendamiento financiero
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- k) Bienes bajo arrendamiento operativo
La Sociedad explota directamente mediante arrendamiento operativo las instalaciones de S.A. Payá Miralles y la planta de Pla de la Barquera de Papeles Anoia, S.A.
- l) Seguros
La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- m) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.
- n) Compromisos de compra
La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales a cierre del presente ejercicio, ni del pasado.
- o) Inmovilizado material situado en el extranjero
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Sociedad no tiene situada en el extranjero ninguna inversión en inmovilizados materiales.



0M9192780

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

7. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecido en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

31-12-2016					
	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos financieros a largo plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	122	-	-	69.179
Préstamos y partidas a cobrar	8.033	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	8.033	122	-	-	69.179

31-12-2016					
	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos financieros a corto plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	11.513
Préstamos y partidas a cobrar	19.861	-	26.696	9	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	19.861	-	26.696	9	11.513

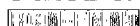
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2016					
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	14.554	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	14.554	-	-	-	-

31-12-2016					
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	5.786	16.883	13.178	921	5.599
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	5.786	16.883	13.178	921	5.599



CLASE 8.ª



0M9192781

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2015

	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos financieros a largo plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	108	-	-	69.883
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	-	108	-	-	69.883

31-12-2015

	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos financieros a corto plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	17.905
Préstamos y partidas a cobrar	22.856	-	27.089	3	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	22.856	-	27.089	3	17.905

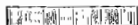
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2015					
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	19.626	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	19.626	-	-	-	-

31-12-2015					
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	6.893	19.113	14.567	759	6.559
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	6.893	19.113	14.567	759	6.559



CLASE 8.ª



0M9192782

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Participaciones en empresas del grupo	Créditos en empresas del grupo	Total
Saldo a 31-12-2014	19.322	-	19.322
Coste	19.322	-	19.322
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	19.322	-	19.322
Altas	2.486	-	2.486
Saldo a 31-12-2015	21.808	-	21.808
Coste	21.808	-	21.808
Valor contable	21.808	-	21.808
Altas	576	8.033	8.609
Saldo a 31-12-2016	22.384	8.033	30.417
Coste	22.384	8.033	30.417
Valor contable	22.384	8.033	30.417

Con fecha 16 de junio de 2016 la Sociedad firmó una póliza de crédito con la sociedad del grupo Desvi por importe 10.500 miles de euros, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y con un tipo de interés de mercado. A fecha de cierre el saldo dispuesto de la póliza asciende a 8.033 miles de euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de diciembre de 2016, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios del patrimonio neto de la sociedad Terranova Papers, S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 576 miles de euros, con el fin de reequilibrar los mismos de la citada sociedad.

Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 17 de diciembre de 2015, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios del patrimonio neto de la sociedad Terranova Papers, S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 2.470 miles de euros, con el fin de reequilibrar los mismos de la citada sociedad.

- a) El detalle de participaciones en empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

31-12-2016	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Razón social	%	%	%	%
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00

31-12-2015	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Razón social	%	%	%	%
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00



CLASE 8.ª



OM9192783

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El domicilio social y las actividades de las empresas del Grupo son las siguientes:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto, fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.
- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco, así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.
- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.
- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset número 10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa. Asimismo, todas las sociedades tienen la misma fecha de cierre del ejercicio.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2016 son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles	1.878	5.769	1.177	899	4.855	-
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	36.663	1.235	1.192	1.848	-
Papeles Anoia, S.A.	2.054	6.282	3.036	2.548	2.299	1.980
Desvi, S.A. – consolidado	120	4.802	2.082	1.150	125	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	60	272	128	107	183	47
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	20.816	4.480	3.722	4.796	-
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	1.027	40	577	242	217
Terranova Papers, S.A.	12.000	(2.274)	(3.033)	(2.627)	7.986	-
Miquel y Costas Logística. S.A	100	105	72	51	50	-
Total	18.937	73.462	9.217	7.619	22.384	2.244



OM9192784

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2015, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32.4)
S.A. Payá Miralles	1.878	4.927	1.086	841	4.855	779
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	35.678	629	1.021	1.848	974
Papeles Ancoia, S.A.	2.054	5.898	2.996	2.385	2.299	1.980
Desvi, S.A. – consolidado	120	3.476	4.046	2.409	125	270
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	60	236	103	85	183	75
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	19.684	1.435	1.155	4.796	1.500
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	991	(105)	517	242	45
Terranova Papers, S.A.	12.000	(106)	(4.687)	(3.552)	7.410	-
Miquel y Costas Logística, S.A.	100	(2)	145	107	50	-
Total	18.937	70.782	5.648	4.968	21.808	5.623

9. Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes, es el siguiente:

Concepto	Depósitos y fianzas constituidos	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
Saldo a 31-12-2014	105	56.307	612	57.024
Coste	105	56.307	1.512	57.924
Pérdidas por deterioro	-	-	(900)	(900)
Valor contable	105	56.307	612	57.024
Altas	3	56.848	-	56.851
Traspasos	-	(12.525)	-	(12.525)
Traspasos pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Bajas	-	(31.359)	-	(31.359)
Saldo a 31-12-2015	108	69.271	612	69.991
Coste	108	69.271	1.512	70.891
Pérdidas por deterioro	-	-	(900)	(900)
Valor contable	108	69.271	612	69.991
Altas	14	21.776	-	21.790
Traspasos	-	(6.006)	-	(6.006)
Dotación pérdidas por deterioro (Nota 30)	-	-	(315)	(315)
Bajas	-	(16.159)	-	(16.159)
Saldo a 31-12-2016	122	68.882	297	69.301
Coste	122	68.882	1.512	70.516
Pérdidas por deterioro	-	-	(1.215)	(1.215)
Valor contable	122	68.882	297	69.301

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" del ejercicio 2016 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al 2017, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,48% y el 6,99% (0,14% y el 6,99% en 2015), que no es equivalente al rendimiento del activo.

En el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2016 y 2015 se incluyen un total de 1.500 miles de euros que corresponden a acciones del Banco Mare Nostrum, S.A. que con fecha 7 de marzo de 2013, pasaron a convertirse de obligaciones necesariamente convertibles a acciones. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. Dicha provisión se ha incrementado en 315 miles de euros durante el 2016, por lo que el saldo de dicha provisión asciende a 1.215 miles de euros a cierre de ejercicio.

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda de la Sociedad.

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
		en divisa *	en euros *
USD	2017	4.835	18
JPY	2017	(18.892)	-
GBP	2017	49	-
AUD	2017	345	1
NOK	2017	324	-
Total (Pérdida) / Beneficio			19

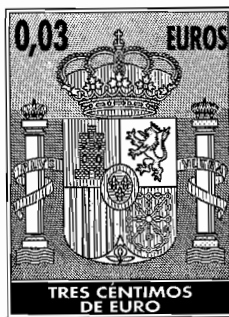
* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal	Beneficio (pérdida)
		en divisa *	en euros *
USD	2016	2.965	2
JPY	2016	(9.443)	-
GBP	2016	136	-
AUD	2016	319	-
NOK	2016	321	-
Total (Pérdida) / Beneficio			2



CLASE 8.ª



0M9192785

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

En relación con los instrumentos financieros, el proceso de valoración se ha realizado empleando técnicas generalmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

Los métodos de valoración empleados en los instrumentos financieros utilizados son:

- Forwards: Interpolación de los precios forward al plazo de vencimiento.
- Opciones simples: Black & Scholes y Merton.
- Estructura con opciones (Acumulador): Modelo de Montecarlo.

El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2016 es de 19 miles de euros (2 miles de euros en 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

11. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en existencias, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Materias primas y otros aprovisionamientos	Productos terminados	Total
Saldo a 31-12-2015	9.268	21.619	30.887
Coste	9.268	22.272	31.540
Pérdidas por deterioro	-	(653)	(653)
Valor contable	9.268	21.619	30.887
Saldo a 31-12-2016	* 8.502	22.555	31.057
Coste	8.502	23.172	31.674
Pérdidas por deterioro	-	(617)	(617)
Valor contable	8.502	22.555	31.057

* Dentro del epígrafe de Materias Primas y otros aprovisionamientos hay un importe de 205 miles de euros en 2016 que corresponde al saldo de los derechos de emisión traspasados durante el ejercicio a existencias (Ver Nota 5).

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación asciende a 936 miles de euros en 2016 ((3.438) miles de euros en 2015). Dicha variación es la diferencia entre existencias iniciales de 21.619 miles de euros en 2016 (25.057 miles de euros en 2015) y las existencias finales de 22.555 miles de euros en 2016 (21.619 miles de euros en 2015).

a) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existen compromisos de compra con proveedores.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro de las existencias en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-2014	472
Dotaciones	653
Aplicaciones	(472)
Saldo a 31-12-2015	653
Dotaciones	617
Aplicaciones	(653)
Saldo a 31-12-2016	617



CLASE 8.ª



0M9192786

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de las partidas incluidas en clientes por ventas y prestaciones de servicios, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente

	31-12-2016	31-12-2015
Clientes	26.696	27.089
Clientes de dudoso cobro	107	68
Pérdidas por deterioro	(107)	(68)
Total	26.696	27.089

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2016	31-12-2015
Euros	21.921	22.404
Dólar US	4.446	4.230
Libra esterlina	46	204
Otras monedas	283	251
Total	26.696	27.089

A 31 de diciembre de 2016, habían vencido cuentas a cobrar de clientes por importe de 3.649 miles de euros (5.115 miles de euros en 2015). Se ha constituido una provisión por deterioro de 107 miles de euros en 2016 (68 miles de euros en 2015), ya que el resto de cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Hasta 3 meses	3.470	44.867
Entre 3 y 6 meses	116	181
Más de 6 meses	63	67
Total	3.649	5.115

La Sociedad tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente determinados riesgos. La Sociedad tiene cierta concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, la Sociedad tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes, durante el ejercicio 2016 y 2015, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-14	119
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	26
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(51)
Reversión provisión por importes cobrados	(26)
Saldo final a 31-12-15	68
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	45
Reversión provisión por importes cobrados	(6)
Saldo final a 31-12-16	107

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6). Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

13. Otros deudores

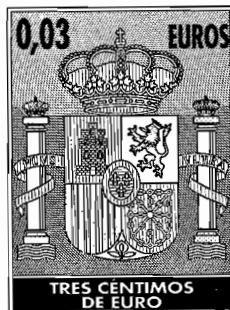
El detalle de las partidas incluidas en Deudores y Otros créditos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Deudores varios	1	2
Personal	8	1
Otros créditos con las Administraciones Públicas	271	89
Total	280	92

A cierre del ejercicio 2016 y 2015, en otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge el importe de IVA a devolver por la Hacienda Pública.



CLASE 8.ª



0M9192787

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de las partidas incluidas en Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Créditos a empresas del Grupo (Nota 32.1)	200	200
Cuentas financieras (Nota 32.1)	11.712	14.225
Total	11.912	14.425

El Grupo tiene la liquidez centralizada, por lo que la Sociedad tiene cuentas corrientes con las sociedades del Grupo. Los créditos a empresas del Grupo corresponden a los importes adeudados por éstas, como consecuencia de la disposición de crédito que han hecho. Estos créditos tienen un vencimiento fijado y devengan un tipo de interés anual determinado en función del mercado.

15. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2016 ascienden a 10.083 miles de euros (16.307 miles de euros en 2015), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2016 a 1.430 miles de euros (1.598 miles de euros en 2015), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 1,10% y el 5,76% en el ejercicio 2016 (1,060% y el 6,120 % en 2015), que no es equivalente al rendimiento del activo. El movimiento para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Saldo a 31-12-2014	15.404
Altas	5.466
Traspasos (Nota 9)	12.525
Bajas	(15.490)
Saldo a 31-12-2015	17.905
Altas	12.189
Traspasos (Nota 9)	6.006
Bajas	(24.587)
Saldo a 31-12-2016	11.513

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Tesorería	3.898	852
Total	3.898	852

17. Capital y prima de emisión

17.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social está representado por 20.650.000 acciones (12.450.000 acciones en 2015), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 están integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart) en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2016 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 22 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 1.300 miles de euros mediante la amortización de 650.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 23.600 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 30 de septiembre de 2016 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.



OM9192788

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición (cuenta de reservas voluntarias), hasta un importe de 41.300 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 8.850.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 18 de noviembre de 2016 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2016 y 2015, de conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa o indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2016	2015
D. Jorge Mercader Miró	12,98	11,71
Dª. Mª del Carmen Escasany Miquel	10,65	10,18
Dª. Bernardette Miquel Vacarissas	10,56	9,90

17.2. Prima de emisión de acciones

El detalle y movimiento de la Prima de emisión de acciones, para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-2014	40
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2015	40
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2016	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

17.3. Acciones propias en patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011 facultó a la Sociedad para la compra derivativa de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años. La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó de nuevo a la Sociedad para la compra de sus propias acciones en semejantes términos.

En virtud de los acuerdos adoptados en las citadas Juntas Generales, el Consejo de Administración, en reuniones celebradas en las mismas fechas, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación Miles de euros	Precio medio bruto euros	Valor nominal Miles de euros
Saldo final a 31-12-2014	612.514	13.598	22,20	1.225
Adquisición de acciones propias	122.875	4.026	32,76	246
Adjudicación por ejercicio de opciones	(48.383)	(1.082)	22,37	(97)
Saldo final a 31-12-2015	687.006	16.542	24,08	1.374
Adquisición de acciones propias	284.537	7.509	26,39	569
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	55.830	-	-	111
Adjudicación por ejercicio de opciones	(42.734)	(1.016)	23,77	(85)
Reducción de capital	(650.000)	(16.457)	25,32	(1.300)
Saldo final a 31-12-2016	334.639	6.578	19,65	669

Durante 2016, la Sociedad actuando en el marco aprobado, ha adquirido 284.537 acciones por valor de 7.509 miles de euros y por otro lado ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de 42.734 acciones propias por valor de 1.016 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2016, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 334.639.

La Sociedad, durante 2015, en ejecución de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011, adquirió 122.875 acciones por valor de 4.026 miles de euros. Por otro lado entregó, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 48.383 acciones propias por valor de 1.082 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre de 2015 ascendió a 687.006.



CLASE 8.ª



0M9192789

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad que se denominará "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio

El detalle de las partidas incluidas en reservas y otros instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Reserva legal	5.045	5.045
Reserva Ley 16/2012	6.818	6.818
Reservas voluntarias	121.856	134.003
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	115	202
Reservas de capitalización	1.277	-
Otros instrumentos de patrimonio	118	315
Total	135.229	146.383

a) Reserva legal

A 31 de diciembre de 2015, la reserva legal se encontraba dotada, con un saldo 65 miles de euros superior al que dispone la Ley de Sociedades de Capital. Con motivo de la ampliación de capital realizada en el presente ejercicio, en el reparto del resultado de la Sociedad (Ver nota 19.1) se ha propuesto la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal quedará dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

b) Reservas por Revalorización Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad ha actualizado determinados elementos de su inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 6.818 miles de euros (Nota 6), neto del gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización. Este importe se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 359 miles de euros. La deuda con Hacienda Pública se liquidó en julio 2013.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012 podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición.

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d) Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Surge del reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración.

e) Reserva de capitalización

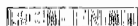
Según el artículo 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.



CLASE 8.ª



OM9192790

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

En ningún caso, el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

Durante el 2015 la Sociedad aplicó este incentivo fiscal, (ver Nota 28), para lo cual se ha procedido durante el 2016 a la dotación de una reserva por el importe de la reducción que deberá figurar en el balance durante el plazo de 5 años, siendo indisponible durante ese período en las condiciones arriba mencionadas. En el ejercicio 2016 también ha aplicado dicho incentivo fiscal.

f) Otros instrumentos de patrimonio

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012. El importe asciende a 118 miles de euros en el 2016 (315 miles de euros en 2015).

Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Plazo máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas al 31 de diciembre de 2016 que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2016 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 4 miles de euros (51 miles de euros en 2015). Adicionalmente se ha producido un abono a la cuenta de pérdidas y ganancias de 6 miles de euros (5 miles de euros en 2015).

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de Junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad que se denominará "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".



OM9192791

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

19. Resultado del ejercicio

19.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 a presentar a la Junta General de Accionistas es el siguiente:

	2016
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	28.215
Total	28.215
Aplicación	
Dividendos	10.500
Reserva legal	3.215
Reservas voluntarias	14.122
Reserva de capitalización	378
Total	28.215

19.2. Dividendo a cuenta

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene observando consiste en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18708636 euros, (0,10690649 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,21327655 euros (0,12187231 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- Resolución de fecha 28 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12244056 euros por acción ya posterior a la ampliación de capital de noviembre del 2016.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2016.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por importe total de 1.800 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15168994 euros (0,08667996 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 28 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por un importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18649593 euros (0,10656910 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 30 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18691147 euros (0,10680656 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).

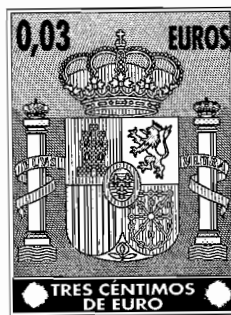
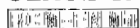
Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2015.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2016	2015
Importe bruto de dividendos pagados	9.600	8.400
Retenciones practicadas	(1.132)	(1.053)
Importe neto de dividendos pagados	8.468	7.347



CLASE 8.ª



0M9192792

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 26 de septiembre de 2016 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros:

	2016
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2016	19.911
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	19.911
Dividendo a cuenta distribuido	2.500
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 26 de septiembre de 2017 y el 26 de septiembre de 2016:	
Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2016	112.181
Cobros proyectados	156.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	138.289
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2017	129.920

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- Estado previsional para la resolución de fecha 28 de noviembre de 2016 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros:

	2016
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de noviembre de 2016	24.046
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	24.046
Dividendo a cuenta distribuido	<u>2.500</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2017:	
Saldos de tesorería al 28 de noviembre de 2016	115.851
Cobros proyectados	156.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	137.934
Saldos de tesorería proyectados al 28 de noviembre de 2017	<u>133.945</u>

19.3. Dividendo complementario

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015 por un importe total de 2.400 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2015 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2014 por un importe total de 2.200 miles de euros.

19.4. Limitaciones para la distribución de dividendos

Tanto las reservas designadas en la nota anterior como de libre distribución como los resultados del ejercicio están sujetos a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución directa ni indirecta.



0M9192793

CLASE 8.ª

PAGO SOBRE CUENTA DE DEPÓSITOS

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

- Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2016 es de cero miles de euros (cero miles de euros en 2015).

20. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Concepto	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión de gases	Total
Saldo a 31-12-2014	215	55	4	274
Aumentos	12	29	109	150
Efecto impositivo	(3)	(8)	(31)	(42)
Disminuciones	-	(72)	-	(72)
Efecto impositivo	-	22	-	22
Imputación al resultado	(32)	-	(185)	(217)
Efecto impositivo	9	-	52	61
Ajuste cambios en el tipo impositivo	-	(6)	(2)	(8)
Saldo a 31-12-2015	201	20	(53)	168
Aumentos	93	15	274	382
Efecto impositivo	(23)	(3)	(69)	(95)
Disminuciones	-	(29)	-	(29)
Efecto impositivo	-	8	-	8
Imputación al resultado	(38)	-	(191)	(229)
Efecto impositivo	10	-	48	58
Saldo a 31-12-2016	243	11	9	263

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	31-12-16	31-12-15	Finalidad	Fecha de concesión
Generalitat de Catalunya	43	53	Financiación inmovilizado	2003 y 2008
Generalitat de Catalunya	2	2	Subvención Medi Ambient ISO14001	2010
CDTI	15	29	Intereses implícitos préstamos tipo 0	2015 y 2016
Ministerio Medio Ambiente	12	(71)	Derechos de emisión	2015 y 2016
Agencia Valenciana de la Energía	20	23	Mejora de la eficiencia energética	2011
Agencia Residuos de Catalunya	6	7	Minimización de residuos	2011
Generalitat de Catalunya	66	73	Financiación inmovilizado	2012
Agencia Valenciana de la Energía	97	107	Mejora de la eficiencia energética	2012/13/15
Miner	3	3	Financiación inmovilizado	2013
Instituto valenciano de competitividad empresarial	86	-	Financiación inmovilizado	2016
Efectos impositivos subvenciones	(87)	(58)		
Total	263	168		

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido con todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición. No obstante lo anterior, las subvenciones obtenidas en el ejercicio 2016 están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio se muestran en el siguiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2016	2015
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	229	217
Total	229	217



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0M9192794

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

21. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de los epígrafes de deudas corriente y no corriente para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
- Préstamos con entidades de crédito	14.554	19.626
Total deudas a largo plazo	14.554	19.626
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
- Préstamos con entidades de crédito	5.500	3.399
- Pólizas de crédito con entidades de crédito	255	3.452
- Intereses devengados y no pagados	31	42
Total deudas con entidades de crédito	5.786	6.893
- Otros pasivos financieros	1.713	1.699
Total deudas a corto plazo	7.499	8.592
Total deudas con entidades de crédito a C.P y L.P	20.340	26.519

En el total de deudas con entidades de crédito está contemplado el efecto de los intereses implícitos que se desprenden de los préstamos subvencionados mantenidos al cierre por la Sociedad por importe de 15 miles de euros (29 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", que presenta un importe al 31 de diciembre de 2016 de 1.713 miles de euros (1.699 miles de euros en 2015), se incluyen deudas con proveedores de inmovilizado.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito tanto a corto como a largo plazo de la Sociedad está denominado en euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Hasta 1 año	5.786	6.893
Entre 1 y 3 años	9.331	11.205
Entre 3 y 5 años	2.932	4.934
Más de 5 años	2.291	3.487
Total	20.340	26.519

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-14	10.650	4.289
Obtención de financiación	21.464	-
Amortización	(9.089)	(4.289)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(3.399)	3.399
Saldo final a 31-12-15	19.626	3.399
Obtención de financiación	433	-
Amortización	(5)	(3.399)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(5.500)	5.500
Saldo final a 31-12-16	14.554	5.500

a) Préstamos subvencionados

Durante el ejercicio 2016 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió dos préstamos por un importe de 200 y 233 miles de euros, con plazos de amortización de 10 años, incluidos 3 y 2 años de carencia respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió dos préstamos por importes de 159 y 243 miles de euros, con plazos de amortización de 11 años, incluidos 5 y 4 años de carencia respectivamente.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2016 préstamos a tipo de interés cero, por un valor razonable de 636 miles de euros, (1.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y valor de reembolso 651 miles de euros (1.055 miles de euros a 31 de diciembre del 2015).

b) Préstamos con entidades de crédito

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha recibido préstamos.

En el ejercicio 2015 la Sociedad recibió cinco préstamos que ascendieron a un importe total de 21.000 miles de euros para la financiación de inversiones así como del circulante a tipo de interés de mercado con plazos de amortización de 4 a 8 años incluidos periodos de carencia que oscilan de los 6 meses a los 2 años.

La Sociedad no tiene constituidas garantías vinculadas con dichos préstamos procedentes de entidades financieras.



OM9192795

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Adicionalmente la Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito:

	31-12-2016		31-12-2015	
	Límite máximo	Cantidad dispuesta	Límite Máximo	Cantidad Dispuesta
Tipo variable:				
- con vencimiento máximo a un año	26.160	255	26.107	3.452
- con vencimiento superior a un año	-	-	-	-
Tipo fijo:				
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-
	26.160	255	26.107	3.452

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2016 y 2015. Las líneas de crédito han sido renegociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad en 2016 y 2015.

22. Periodificaciones a largo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo	Total
Saldo final a 31-12-14	20	848	868
Altas	-	1	1
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	(848)	(848)
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-15	20	1	21
Altas	1	-	1
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	(1)	(1)
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-16	21	-	21

La imputación del presente ejercicio se encuentra registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1 miles de euros (848 miles de euros en el 2015). Dicha imputación se realizó conforme al devengo de un contrato firmado con un cliente significativo de la Sociedad que finalizó en el 2015.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Compromisos con el personal pasivo: la Sociedad mantiene un compromiso de pago de pensiones vitalicias con un colectivo cerrado de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Este compromiso desde el año 2000 está exteriorizado y asegurado a través un contrato de seguro colectivo.

Compromisos con el personal activo: según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, la Sociedad está obligada con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, la Sociedad, en el momento de entrada en vigor el 1 de enero del 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, pasó a estar obligada, según el mismo Convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y se ha ampliado el colectivo en 2016.

Los compromisos son de prestación definida.

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 30)	-	2
- Coste de servicios corrientes	7	3
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	-	(1)
Total	7	4

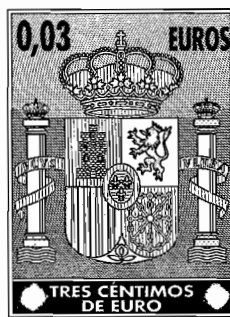
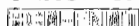
	31-12-2016	31-12-2015
Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(117)	11
- Efecto impositivo	29	(3)
Total	(88)	8

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue (Nota 24):

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(335)	(247)
Valor razonable de los activos afectos	200	182
Pasivo en balance (Nota 24)	(135)	(65)



CLASE 8.ª



0M9192796

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

Concepto	2016	2015
Saldo inicial	247	280
Coste de los servicios corrientes	7	3
Coste por intereses (Nota 30)	-	2
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	100	(15)
Prestaciones pagadas	(19)	(23)
Saldo final	335	247

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

Concepto	2016	2015
Saldo inicial	182	195
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	-	1
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	(17)	(26)
Devolución de aportaciones (Extorno)	35	12
Saldo final	200	182

La Dirección de la Sociedad ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas antes citados.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2015	0,197%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2015	0,197%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2016	0,395%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,197%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,197%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2016	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2016	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P
Hipótesis de permanencia	

ORDEN
EHA/3433/20
06 COD21

Edad de jubilación

63 años

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por la Sociedad. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. El resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

En el ejercicio 2012, la Sociedad registró al cierre del ejercicio una provisión clasificada a largo plazo (Nota 24), como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social y que entraba en vigor con fecha 1 de enero de 2013. Dicha normativa supone el aumento del colectivo de empleados del Grupo con derecho al premio de jubilación establecido en Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pastas y cartón, consistente en una prestación por su jubilación anticipada a los 63 años. En marzo de 2013, la nueva normativa legal restringió el acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado y las obligaciones por pensiones para este nuevo colectivo disminuyeron al inicio del ejercicio 2013. El diferencial se registró con signo negativo por coste por servicios pasados.

Existe un seguro y un plan de aportación definida del que es tomadora la Sociedad y si se cumplen determinadas condiciones serían beneficiarios los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección de la Sociedad (ver Nota 31).

24. Provisiones a largo y corto plazo

Los movimientos de las provisiones a corto plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-14	339
Dotaciones	323
Aplicaciones	(75)
Reclasificación	-
Saldo 31-12-15	587
Dotaciones	205
Aplicaciones	(402)
Reclasificación	-
Saldo 31-12-16	390



CLASE 8.ª



OM9192797

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dotó una provisión por 240 miles de euros en referencia a una comprobación del impuesto especial de la electricidad que tenía abierta a cierre del ejercicio. Con fecha 1 de marzo de 2015, la Sociedad procedió a firmar el acta en conformidad cuya liquidación es algo menor que el importe provisionado. Durante el 2016 se ha procedido al pago quedando cerrada la inspección y cancelada la provisión. Adicionalmente se han cancelado dos provisiones por importe de 162 miles de euros.

Durante el 2016 se ha procedido a la dotación de una provisión para cubrir una posible contingencia que puede derivarse de la revisión en curso de la Seguridad Social, que asciende a 199 miles de euros.

Adicionalmente se ha dotado el importe diferencial respecto a 2015 correspondiente a los vertidos de CO₂ durante el ejercicio, que asciende a 190 miles de euros en 2016 (185 miles de euros en 2015) (Nota 29.6).

Los movimientos de las provisiones a largo plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-14	225
Dotaciones	-
Pagos	(20)
Traspasos	-
Aplicaciones	(140)
Saldo 31-12-15	65
Dotaciones	966
Pagos	(55)
Traspasos	-
Aplicaciones	-
Saldo 31-12-16	976

El saldo a cierre de diciembre de 2016 que asciende a 976 miles de euros está compuesto por las siguientes partidas:

- Por un lado por la provisión correspondiente a la aplicación de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013 que asciende a 134 miles de euros en 2016 (65 miles de euros en 2015), de la que se deriva un aumento del colectivo con derecho a jubilación anticipada durante 2016. Se ha dotado en el presente ejercicio un importe de 124 miles de euros y se ha realizado un pago de 55 miles de euros en concepto de prima de seguro satisfecho a la aseguradora externa para la regularización de los compromisos por pensiones.
- Por otro lado se ha dotado en el presente ejercicio una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad civil como partícipe a título lucrativo en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsable civil subsidiaria.
- Finalmente en el presente ejercicio se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado por importe de 583 miles de euros que tiene un vencimiento a largo plazo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

25. Impuestos diferidos

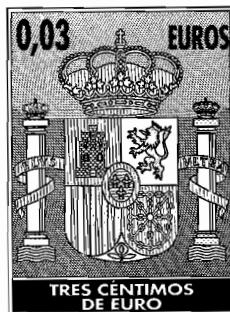
El movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos
Saldo inicial	1.450	2.213	2.914	2.491
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(159)	(217)	(1.453)	(242)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	(1)	-	(37)
- Ajuste por cambio impositivo	-	-	(11)	1
Saldo final	1.291	1.995	1.450	2.213

El movimiento y detalle durante los ejercicios 2016 y 2015 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

2016				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones y otros	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	1.043	407	-	1.450
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(227)	68	-	(159)
- Ajuste por cambio impositivo	-	-	-	-
Saldo final	816	475	-	1.291

2015				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	2.558	356	-	2.914
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.515)	62	-	(1.453)
- Ajuste por cambio impositivo	-	(11)	-	(11)
Saldo final	1.043	407	-	1.450



OM9192798

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

2016				
Pasivos por impuestos diferidos	Otros ajustes	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	-	2.082	131	2.213
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(217)	-	(217)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(1)	(1)
- Ajuste por cambio impositivo	-	-	-	-
Saldo final	-	1.865	130	1.995

2015				
Pasivos por impuestos diferidos	Otros ajustes	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	(15)	2.324	182	2.491
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	15	(242)	-	(227)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(58)	(58)
- Ajuste por cambio impositivo	-	-	7	7
Saldo final	-	2.082	131	2.213

Los activos por impuestos diferidos por importe de 816 miles de euros en 2016 (1.043 miles de euros en 2015) corresponden a dos efectos:

- El efecto de la limitación en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. Dicho efecto empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 678 miles de euros (806 miles de euros en 2015).
- El efecto de la limitación de la amortización correspondiente a la actualización de balances que también empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 138 miles de euros (237 miles de euros en 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de los impuestos diferidos de pasivo, que han sido ajustados contra patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Subvenciones de capital	81	68
Pensiones	43	72
Préstamos de tipo de interés cero	4	4
Otros	2	(20)
Ajuste por cambio impositivo	-	7
Total	130	131

26. Proveedores y otros acreedores

El desglose del epígrafe de Proveedores y otros acreedores para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Proveedores		
Proveedores	10.962	12.529
Proveedores en moneda extranjera	2.216	2.038
Proveedores empresas del grupo (Nota 32.1)	3.395	4.076
Proveedores empresas del grupo en moneda extranjera (Nota.32.1)	223	275
Otros acreedores		
Acreedores	847	653
Acreedores en moneda extranjera	74	106
Total	17.717	19.677

Los valores contables de las partidas a pagar a proveedores y acreedores están denominados en las siguientes monedas:

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Euros	15.205	17.257
Dólar US	2.508	2.400
Libra esterlina	4	20
Total	17.717	19.677



CLASE 8.ª

PROPIEDAD DEL ESTADO



0M9192799

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	39
Ratio de Operaciones pagadas	37	41
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	15
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	82.681	96.197
Total pagos pendientes	7.240	8.290

27. Otros pasivos corrientes

El desglose del epígrafe de otros pasivos corrientes para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Personal	3.611	4.538
Anticipos de clientes	275	322
Otras deudas con Administraciones Públicas	5.966	5.173
Total	9.852	10.033

En el epígrafe de personal, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado

El importe recogido en otras deudas con Administraciones Públicas incluye, entre otros conceptos, deudas por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores y la cuota a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2016 y 2015, que se han hecho efectivas en el mes de enero de 2017 y 2016, respectivamente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

28. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Sociedad está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Logística S.A., y Terranova Papers, S.A.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2016 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Resultado después de impuestos			28.215			7
Impuesto sobre sociedades	8.083	-	8.083	-	(1)	(1)
Diferencias permanentes	170	(2.426)	(2.256)	-	-	-
Diferencias temporarias				-	-	-
- con origen en el ejercicio	405	-	405	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	1.938	(1.994)	(56)	346	(352)	(6)
Base imponible *	10.596	(4.420)	34.391	346	(353)	-

- * En el presente ejercicio la Sociedad ha aplicado una reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades que asciende a (378) miles de euros en concepto de reserva de capitalización ((1.277) miles de euros en 2015). Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se ha realizado a nivel de grupo fiscal y su dotación se ha efectuado por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo. La base imponible después de dicha reducción asciende a 34.013 miles de euros (29.012 miles de euros en 2015).

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a dividendos internos y otros conceptos menores.



0M9192800

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2016	2015
Impuesto corriente	8.009	7.586
Impuesto diferido	(58)	1.226
Ajuste cambio impositivo	-	18
Impuesto pagado al extranjero	126	-
Ajuste del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y otros	6	(3)
Total	8.083	8.827

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución del tipo de general de gravamen del 30% al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% a partir del ejercicio 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre).

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general y del resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014 se procedió a revalorar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando los siguientes impactos: un menor gasto en el epígrafe de "Gasto por Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados, y una disminución/aumento de los epígrafes de "Activos/Pasivos por impuestos diferidos". El efecto de dicho cambio asciende a 0 miles de euros en el presente ejercicio (12 miles de euros en 2015).

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar a la base imponible del impuesto el tipo impositivo del 25% después de la reducción de la reserva de capitalización y restarle las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2016, que han ascendido a 494 miles de euros (537 miles de euros en 2015). Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio han ascendido a 7.896 miles de euros (7.297 miles de euros en 2015), resultando un importe a pagar a la Administración tributaria de 113 miles de euros al cierre del ejercicio 2016 (289 miles de euros en 2015).

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2016.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El desglose de los créditos y débitos entre empresas del Grupo consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada es el siguiente:

Saldos a pagar / cobrar derivados de la tributación consolidada	31-12-2016		31-12-2015	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
- S.A. Payá Miralles	19	-	-	5
- Celulosa de Levante, S.A.	44	-	-	295
- Papeles Anoia, S.A.	46	-	62	-
- Desvi, S.A.	13	-	-	78
- Sociedad Española Zig-Zag	-	-	2	-
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	278	-	-	142
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	60	-	79	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	48	-	120
- Terranova Papers, S.A.	-	430	-	189
- Miquel y Costas Logística S.A.	4	-	22	-
	464	478	165	829

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no tiene actuaciones inspectoras abiertas de carácter fiscal por los impuestos directos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad tiene susceptibles de inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2012 inclusive, y desde el ejercicio 2013 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

29. Ingresos y gastos

29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes contravalorados en euros y expresados en miles, de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	2016	2015
Compras	14.191	16.835
Ventas	24.522	30.084

**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



OM9192801

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

29.2. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	% 2016	% 2015
Mercado		
Mercado interior	16,95	19,63
Unión Europea	18,28	17,34
Resto OCDE	32,42	30,51
Resto de países	32,35	32,52
	100,00	100,00

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por segmentos de negocio como sigue:

	% 2016	% 2015
Línea		
Industria del tabaco	86,76	84,82
Productos industriales	1,65	1,67
Industria gráfica y otros	11,59	13,51
	100,00	100,00

29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2016	2015
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	58.202	63.042
Variación de existencias	766	(1.244)
Total	58.968	61.798

29.4. Otros ingresos de explotación

El detalle de Otros ingresos de explotación ha sido el siguiente:

Concepto	2016	2015
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	48	42
Ingresos por servicios entre empresas del grupo (Nota 32.2)	3.558	3.587
Ventas de electricidad	86	36
Otros	215	936
	3.907	4.601

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Dentro del epígrafe de "Otros" se encuentra registrada la imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias relativa al movimiento de las periodificaciones por importe de (1) miles de euros en el ejercicio 2016 (848 miles de euros en 2015) (Nota 22).

29.5. Gastos de personal

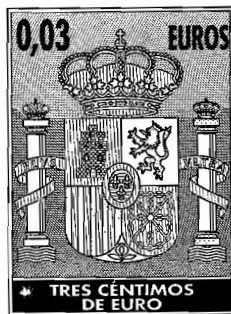
El detalle de Gastos de personal ha sido el siguiente:

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	20.792	20.984
Cargas sociales	5.770	5.442
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	304	248
- Otras cargas sociales	5.466	5.194
Otros gastos de personal	248	46
Provisiones	61	57
	26.871	26.529

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por importe de 61 miles de euros en 2016 (117 miles de euros en 2015).

La distribución por categorías de la plantilla media de los ejercicios 2016 y 2015 es como se detalla a continuación:

	2016	2015
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta dirección-Dirección	13	12
Ingenieros y licenciados	15	9
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	15	14
Jefes administrativos y de taller	18	18
Ayudantes no titulados	33	31
Oficiales administrativos y contra maestres	72	78
Auxiliares administrativos y de laboratorio	18	17
Personal de producción	333	343
	520	525



0M9192802

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31-12-2016		31-12-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta dirección -Dirección	12	1	11	1
Ingenieros y licenciados	14	1	8	1
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	15	-	14	-
Jefes administrativos y de taller	13	5	14	4
Ayudantes no titulados	31	2	29	2
Oficiales administrativos y contra maestres	27	45	38	40
Auxiliares administrativos y de laboratorio	12	6	11	6
Personal de producción	208	117	209	134
	335	177	337	188

El número medio de personas empleadas en el ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% por categorías es el siguiente:

	2016
Oficiales administrativos y contra maestres	1
Personal de producción	4
	5

29.6. Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación ha sido el siguiente:

	2016	2015
Servicios exteriores	37.849	39.191
Tributos	571	1.015
Pérdidas, deterioro y var.de provisiones por operaciones comerciales (Nota 12)	39	-
Consumos de derechos de emisión (Nota 24)	190	185
Otros gastos de gestión corriente	329	5
	38.978	40.396

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de servicios exteriores se desglosa en:

	2016	2015
Arrendamientos y cánones	2.214	1.803
Servicios de profesionales independientes	2.377	2.275
Transportes	4.371	5.333
Primas de seguros	369	509
Reparaciones y conservación	2.680	2.502
Publicidad y propaganda	3.141	3.256
Suministros	9.105	10.229
Trabajos realizados por otras empresas	10.724	10.494
Otros gastos de explotación	2.868	2.790
	37.849	39.191

29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2016	2015
Activos intangibles	-	1
Inmovilizado material	(5)	-
	(5)	1



OM9192803

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

30. Resultado financiero

El resumen de resultados financieros es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo (Nota 32.4)	2.244	5.623
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo y asociadas (Nota 32.4)	219	192
- De terceros	3.078	4.782
	<u>5.541</u>	<u>10.597</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo (Nota 32.4)	(433)	(550)
Por deudas con terceros	(257)	(311)
Por actualización de provisiones (Nota 23.a)	-	(2)
	<u>(690)</u>	<u>(863)</u>
Diferencias de cambio		
Diferencias de cambio positivas	666	1.206
Diferencias de cambio negativas	(628)	(1.023)
	<u>38</u>	<u>183</u>
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas (Nota 9)	<u>(315)</u>	<u>-</u>
Resultado financiero	<u>4.574</u>	<u>9.917</u>

a) Ingresos y gastos financieros

	2016	2015
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del Grupo (Nota 32.4 y Nota 8)	2.244	5.623
- Intereses de valores de deuda	3.053	4.568
- Intereses de préstamos	222	195
- Rendimiento esperado de activos afectos a compromisos (Nota 23)	-	1
- Otros ingresos financieros	22	210
	<u>5.541</u>	<u>10.597</u>
Gastos financieros:		
- Intereses de préstamos	(690)	(861)
- Por actualización de provisiones (Nota 23)	-	(2)
	<u>(690)</u>	<u>(863)</u>
	<u>4.851</u>	<u>9.734</u>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2016, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 994 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 1.097 miles de euros. Dicha retribución variable incluye la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2015 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 961 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 1.070 miles de euros. Dicha retribución variable incluía, además de la del año, una retribución de devengo plurianual y la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha reconocido ningún importe, en concepto de compromisos por pensiones, consolidados a favor de los Consejeros que son directivos, (201 miles de euros en 2015).

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 1.411 miles de euros y 1.557 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros por la cual se ha pagado una prima de 15 miles de euros en el presente ejercicio.

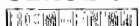
Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, de cambio de control, la Sociedad no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2016 a un consejero a cuenta de su retribución.



CLASE 8.ª



0M9192804

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos

El total de la remuneración salarial fija y variable y demás conceptos retributivos de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2016 ha sido de 1.095 miles de euros (1.407 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha entregado acciones propias, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, (Nota 18).

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

c) Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

d) Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	90.000	2.590.000	12,978%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	128.415	0,731%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	34.083	-	0,165%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	40.600	-	0,197%
Joanfra, S.A	Consejero	1.515.365	-	7,338%
D. Joaquin Faura	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	71.750	-	0,348%
Total		1.815.049	2.725.732	21,989%



0M9192805

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad en 2015 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	25.000	1.433.505	11,715%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	12.854	73.380	0,693%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	3.913	0,113%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	11.000	266	0,090%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	19.391	-	0,156%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	16.900	-	0,136%
Joanfra, S.A	Consejero	853.884	-	6,859%
D. Joaquin Faura	Consejero	2.154	-	0,017%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	31.000	-	0,249%
Total		982.320	1.511.064	20,028%

32. Operaciones con empresas del Grupo

En este apartado se incluye toda la información referente a las operaciones realizadas con las empresas del Grupo y asociadas que se mencionan en la Nota 8 de la presente memoria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo es el siguiente:

Saldos a cobrar 31-12-2016	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Créditos L/ P	Total
- S.A. Payá Miralles	196	1	182	-	379
- Celulosa de Levante, S.A.	642	24	-	-	666
- Papeles Anoia, S.A.	578	811	-	-	1.389
- Desvi, S.A.	518	26	455	8.033	9.032
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	18	-	-	-	18
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	89	2	-	-	91
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.133	309	936	-	2.378
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	121	-	-	-	121
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.445	-	-	1.445
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	93	794	200	-	1.087
- Terranova Papers, S.A.	419	590	9.820	-	10.829
- Miquel y Costas Chile SA	-	52	-	-	52
- Miquel y Costas Logística SA	3	85	319	-	407
Total	3.810	4.139	11.912	8.033	27.894

Saldos a cobrar 31-12-2015	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	194	-	1.507	1.701
- Celulosa de Levante, S.A.	707	-	-	707
- Papeles Anoia, S.A.	487	1.243	-	1.730
- Desvi, S.A.	573	-	597	1.170
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	14	9	-	23
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	122	-	26	148
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	891	564	3.248	4.703
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	174	-	-	174
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.833	-	1.833
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	91	363	200	654
- Terranova Papers, S.A.	287	711	8.847	9.845
- Miquel y Costas Chile SA	-	85	-	85
- Miquel y Costas Logística SA	83	-	-	83
Total	3.623	4.808	14.425	22.856

A 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sociedad no tiene ningún préstamo con sociedades del Grupo.

La Sociedad concedió en 2015 una línea de crédito a Miquel y Costas Deutschland GmbH por un límite de 200 miles de euros con intereses de mercado que continua en 2016.

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo".



CLASE 8.^a



OM9192806

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo surgen de:

- Transacciones de venta de bienes materiales con vencimiento a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.
- Transacciones de prestación de servicios con vencimiento a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Saldos a pagar 31-12-2016	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	-	337	-	337
- Celulosa de Levante, S.A.	295	365	3.194	3.854
- Papeles Anoia, S.A.	336	100	8.102	8.538
- Desvi, S.A.	-	537	-	537
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	3	358	361
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	949	-	-	949
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	-	82	1.405	1.487
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	111	206	317
- Terranova Papers, S.A.	45	-	-	45
- Miquel y Costas Argentina	225	-	-	225
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	91	-	91
- Miquel y Costas Logística SA	142	-	-	142
Total	1.992	1.626	13.265	16.883

Saldos a pagar 31-12-2015	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	-	901	-	901
- Celulosa de Levante, S.A.	980	50	5.258	6.288
- Papeles Anoia, S.A.	356	133	7.501	7.990
- Desvi, S.A.	-	332	-	332
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	3	364	367
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	928	-	-	928
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	-	109	1.475	1.584
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	131	-	131
- Terranova Papers, S.A.	66	-	-	66
- Miquel y Costas Argentina	267	-	-	267
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	42	-	42
- Miquel y Costas Logística SA	-	53	164	217
Total	2.597	1.754	14.762	19.113

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo".

Las cuentas a pagar a empresas del Grupo surgen de transacciones de:

- Compras de bienes materiales con vencimiento medio a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.
- Servicios recibidos de empresas del Grupo que tienen vencimiento medio a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

32.2. Venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de las ventas de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Concepto	2016	2015
Venta de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	1	-
- Papeles Anoia, S.A.	7.466	7.978
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	224	104
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	2.268	3.419
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	2.262	3.283
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	2.809	2.668
- Terranova Papers SA.	2.868	2.679
- Miquel y Costas Chile	132	244
Total	18.030	20.375

Los productos terminados se venden a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos semielaborados se transfieren para su manipulación a otras sociedades del Grupo sobre la base del precio de coste industrial de fabricación.



CLASE 8.ª



OM9192807

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de la prestación de servicios a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Concepto	2016	2015
Prestación de servicios		
- S.A. Payá Miralles	162	156
- Celulosa de Levante, S.A.	555	587
- Papeles Anoia, S.A.	492	502
- Desvi, S.A.	428	471
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	15	15
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	955	903
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	90	113
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	248	263
- Terranova Papers, S.A.	348	290
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	93	91
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.,	100	144
- Miquel y Costas Logística, SA	72	52
Total	3.558	3.587

Los ingresos por alquiler de oficinas se producen a precio de mercado.

Los servicios corporativos están amparados en contratos suscritos con las filiales, que se calculan sobre la base de reparto de costes basados en criterios de razonabilidad que tienen en cuenta la naturaleza del servicio, la circunstancia del caso y los beneficios obtenidos.

32.3. Compra de bienes y recepción de servicios

El detalle de las compras de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Concepto	2016	2015
Compra de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	6.757	6.305
- Papeles Anoia, S.A.	3.284	2.529
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	4.722	6.776
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.409	1.407
- Terranova Papers SA	219	173
- Miquel y Costas Logística, SA	370	-
Total	16.761	17.190

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los productos terminados se compran a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos terminados que previamente han sido vendidos para su manipulación se recompran con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

Las compras de materia prima se adquieren sobre la base de listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

El detalle de los servicios recepcionados de sociedades del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

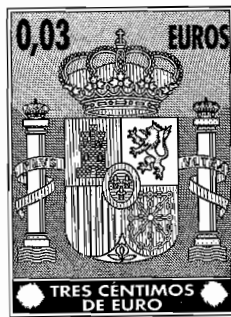
Concepto	2016	2015
Recepción de servicios		
- S.A. Payá Miralles	3.364	7.166
- Celulosa de Levante, S.A.	5	-
- Papeles Anoia, S.A.	597	595
- Desvi, S.A.	952	1.105
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	738	574
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	394	277
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	203	171
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	426	331
- Miquel y Costas Logística, SA	192	236
Total	6.871	10.455

Los servicios recibidos más significativos lo son en concepto de alquiler de instalaciones industriales y su coste se produce sobre la base de precios de mercado. En algunos casos se incluye la refacturación de los costes de energía.



CLASE 8.ª

RECIBO DE PAGOS



0M9192808

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

32.4. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros devengados con sociedades del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Ingresos financieros (Nota 30)		
- Desvi, S.A.	59	12
- Terranova Papers, S.A.	109	137
- MB Papeles Especiales, S.A.	26	3
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	7
- S.A. Payá Miralles	11	25
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	8	8
- Miquel y Costas Logística, SA	6	-
Total	219	192

Concepto	2016	2015
Gastos financieros (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	115	192
- Papeles Anóia, S.A.	258	272
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	13	12
- MB Papeles Especiales, S.A.	-	20
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A	46	51
- Terranova Papers, S.A.	-	-
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	3
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A	1	-
Total	433	550

Los ingresos y gastos financieros se producen como consecuencia del cálculo de los intereses sobre los saldos acreedores y deudores comerciales vencidos y otras operaciones entre empresas del Grupo (distribución de dividendos y pagos por impuestos). Los intereses se calculan referenciados al Euribor más un margen de gestión establecido en condiciones de mercado.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los dividendos percibidos de empresas del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Concepto	2016	2015
Dividendos (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	974
- Desví, S.A.	-	270
- Papeles Anoia, S.A.	1.980	1.980
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	217	45
- MB Papeles Especiales, S.A.	-	1.500
- S.A. Payá Miralles	-	779
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	47	75
Total	2.244	5.623

La política de distribución de dividendos entre empresas del Grupo se determina anualmente sobre la base de un porcentaje del resultado neto después de cumplir con las obligaciones legales de dotación de reservas y las obligaciones estatutarias.

32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo

Los préstamos se conceden sobre la base de las necesidades de las distintas empresas del Grupo para financiar proyectos específicos de inversión en activos materiales, no hay ninguno en 2016 ni en 2015.

33. Información sobre medio ambiente

La Sociedad aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

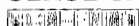
Durante 2016 las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARI) con tratamiento primario han funcionado con total normalidad.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en el 2016 a 902 miles de euros (1.515 miles de euros en 2015).

Las principales inversiones se han destinado a la optimización de consumo hídrico a lo largo de todo el proceso de fabricación de papel y la optimización de los parámetros de vertido. Por otro lado, se han mantenido las inversiones en recuperación de energía y, por tanto, disminución del consumo eléctrico, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.



CLASE 8ª



OM9192809

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los gastos totales destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2016, incluidos los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y los gastos e ingresos generados por los derechos de emisión de CO₂, han ascendido a 1.001 miles de euros (800 miles de euros en el 2015), y corresponden básicamente a cánón de agua y consumos de materias primas en equipos de protección ambiental.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que la Sociedad tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas para el fomento de la productividad, transpone la Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003. En aplicación de la citada norma se aprobó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre.

El artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el procedimiento de asignación individualizada de derechos de emisión, estableciendo que la resolución de asignación de derechos de emisión corresponde al Consejo de Ministros, realizado el trámite de información pública, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, y a propuesta de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio.

Siguiendo el procedimiento mencionado se procedió a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, a través de un Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007. Con fecha 15 de noviembre de 2013, el Consejo de Ministros adoptó, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020.

La asignación de derechos a la Sociedad para el 2016 ha sido el siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2016	14.880
	14.880

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Las estimaciones de consumos de derechos de emisión para el período de vigencia del Plan son las siguientes:

Concepto	Derechos (Tm.)
2016 a 2020 (Inclusive)	132.370
	132.370

Las emisiones reales en el ejercicio 2016 corresponden a 26.474 derechos (25.660 en 2015). Se ha procedido a la compra durante el ejercicio 2016 de 21.385 derechos a una sociedad del Grupo (no se produjeron compras ni ventas durante el 2015).

Para el ejercicio 2016, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, ha ascendido a 190 miles de euros (185 miles de euros en 2015) (Nota 24 y 29.6).

La Dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 de dicho activo (Nota 5 y 11) es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2014	179
Altas	111
Bajas	(174)
Saldo final a 31-12-2015	116
Altas	274
Bajas	(185)
Saldo final a 31-12-2016 (*)	205

(*) Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a reclasificar los derechos de emisión a existencias (Ver Nota 11)

Durante el presente ejercicio se ha procedido a la firma de un contrato de depósito de derechos con contraprestación de una cuota anual de aproximadamente 0,4 miles de euros.



CLASE 8.ª



0M9192810

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

35. Contingencias

a) Pasivos contingentes

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las Cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia cabe señalar el reinicio de las actuaciones en el Juzgado de Primera Instancia, habiendo tenido lugar la celebración de la audiencia previa. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas anuales.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. La Sociedad tiene prestados avales a terceros por valor de 396 miles de euros al cierre del ejercicio 2016 (472 miles de euros en 2015), que responden principalmente a préstamos subvencionados, o, subvenciones y trámites ante Tribunales y Agencia Tributaria. Adicionalmente, la Sociedad actúa como fiadora de préstamos bancarios otorgados a empresas del Grupo por valor de 26.340 miles de euros (30.234 en el ejercicio 2015).

b) Activos contingentes

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen activos contingentes a 31 de diciembre del 2016, al igual que a 31 de diciembre del 2015, excepto por lo mencionado en el párrafo a) anterior.

36. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

La Sociedad no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2016 ni 2015.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad no posee contratos significativos no cancelables de arrendamiento operativo con empresas que no son del Grupo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

37. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las Cuentas anuales individuales ascendieron a 55 miles de euros (55 miles de euros en 2015) y por otros servicios de verificación y consolidación ascendieron a un total de 11 miles de euros (11 miles de euros en 2015).

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2016 y 2015 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad.

38. Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de enero de 2017, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas ha acordado la ejecución y términos del sistema retributivo denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0M9192811

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

1. RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2016 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En miles de euros	2016	2015	Var.
Importe neto de la cifra de negocios	158.732	165.442	(4,06)%
Beneficio de explotación	31.724	30.052	5,56%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	36.298	39.969	(9,18)%
Beneficio después de impuestos (BDI)	28.215	31.142	(9,40)%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	36.870	40.233	(8,36)%

La cifra de ventas netas del ejercicio se ha situado en 158,7 millones de euros, lo que supone un decremento del 4% respecto a la del año precedente.

El resultado neto antes de impuestos ha sido de 36,3 millones de euros, lo que supone una reducción del 9,1% respecto al del ejercicio anterior. Esta reducción se debe a un menor resultado financiero afectado por la excepcionalidad del obtenido en 2015 y principalmente por los menores dividendos internos, si bien compensado parcialmente por un incremento del beneficio de explotación.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

El Patrimonio y la situación financiera neta de la Sociedad a cierre del ejercicio es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
Total patrimonio neto	193.469	181.691
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	14.554	19.626
Endeudamiento financiero C.P.	5.786	6.893
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(15.411)	(18.757)
Inversiones Financieras L.P.	(69.179)	(69.883)
Endeudamiento financiero neto total	(64.250)	(62.121)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

La posición financiera neta con entidades financieras a cierre de 2016, que incluye los intereses implícitos, presenta un saldo a favor de 64,2 millones de euros, lo que supone un incremento de 2,1 millones de euros respecto del ejercicio precedente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El periodo medio de pago de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 es de 35 días.

3. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La actividad bursátil de la Sociedad en el ejercicio 2016 recoge las siguientes cifras una vez ajustadas por el efecto de la ampliación de capital llevada a término en el mes de noviembre de 2016:

Días de contratación	257 días
Nº valores contratados (*)	3.186.174
Efectivo contratado	67.275 miles de euros
Cotización máxima (*)	25,70 euros/ acción
Cotización mínima (*)	17,71 euros/ acción
Cotización media (*)	21,11 euros/ acción
Cotización última (*)	24,75 euros/ acción

(*) Valores ajustados por el efecto de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición realizada en noviembre de 2016.

4. OPERACIONES VINCULADAS

Salvo los dividendos pagados, la Sociedad no ha realizado con otros accionistas significativos operaciones vinculadas en el ejercicio 2016 que deban ser informadas conforme a la OEHA 3050/2004 de 15 de septiembre.

Tampoco ha realizado la Sociedad operaciones durante el citado periodo con los Administradores o directivos de la Sociedad y de su Grupo, excepto los dividendos pagados y las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad.

Del mismo modo, no ha habido operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la Sociedad, salvo una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad Terranova Papers, S.A., por importe de 1,4 millones de euros en proporción a su participación accionarial, con el fin de reequilibrar el Patrimonio neto de la citada sociedad.

5. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad manteniendo su compromiso con el medio ambiente ha seguido desarrollando las acciones programadas para su preservación y destinando un importe de recursos en inversiones netas en activos relacionados con la protección del medio ambiente, que después de deducir las subvenciones asociadas a las mismas asciende a 0,9 millones de euros.



CLASE 8.ª



0M9192812

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

6. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2016 las actividades de I+D+i de la Sociedad se han centrado principalmente en el desarrollo de nuevas técnicas y procesos productivos para continuar aumentando la calidad y la consistencia de sus productos, así como en la obtención de nuevos papeles con propiedades específicas para la industria. Los recursos destinados a dichas actividades ascienden a 1,4 millones de euros.

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 2016 ha sido de 520 frente a las 525 del ejercicio anterior. Se ha dado continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión, a las que la Sociedad ha contribuido con 79 miles de euros en el ejercicio.

8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

La Sociedad opera en el ámbito internacional razón por la que se encuentra expuesta al riesgo de cambio de divisa. Este riesgo de cambio viene parcialmente mitigado por la existencia de flujos monetarios de signo contrario que se compensan entre sí generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo, en términos agregados, la Sociedad es exportadora neta por lo que, para mitigar los riesgos de fluctuación, adicionalmente contrata instrumentos financieros para la cobertura de las posiciones en divisa.

La actividad comercial de la Sociedad se desarrolla en mercados muy diversos de ámbito mundial que le expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, además de observar una estricta política interna de crédito, la Sociedad protege sus deudas con seguros de crédito.

También la Sociedad, por ser consumidora de energías, principalmente electricidad y gas, está afectada por la volatilidad de los precios de estos productos. Para reducir el efecto de este riesgo, invierte una parte significativa de recursos en tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético.

La Sociedad presenta una sólida estructura de balance que la dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. Cuando considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de revisar a la baja el valor de un activo financiero, efectúa la corrección valorativa sustentada en las estimaciones y juicios basados en la información elaborada por terceros independientes. De acuerdo con este criterio, la Sociedad provisionó durante el ejercicio 2012 un total de 900 miles que ha incrementado en 315 miles de euros en el ejercicio 2016.

En un mercado global y competitivo es un factor clave disponer de tecnología de última generación autodesarrollada o adquirida, es por esta razón que la Sociedad desarrolla una permanente dedicación a la investigación, desarrollo y la innovación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

Los resultados de esta actividad científica son entre otros, mantener e incrementar la productividad y la producción de una gama de productos que satisfaga las nuevas necesidades siempre con las más elevadas exigencias de calidad y de consistencia.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las Cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia en el que cabe señalar el reinicio de las actuaciones en el Juzgado de Primera Instancia, habiendo tenido lugar la celebración de la audiencia previa.. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas anuales.

9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de enero de 2017, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas ha acordado la ejecución y términos del sistema retributivo denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

10. PERSPECTIVAS

La Sociedad prevé que los resultados de 2017 sean similares a los del ejercicio actual por la afectación parcial de la reducción de márgenes de los productos consolidados a causa de las presiones en los precios.

11. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2011, facultó a la Sociedad a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General, el Consejo de Administración, éste, en su reunión de la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta, disposiciones y recomendaciones vigentes que regulan y orientan las operaciones de autocartera.



CLASE 8.ª



OM9192813

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2016, facultó a la Sociedad a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General, el Consejo de Administración, en su reunión de la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta, disposiciones y recomendaciones vigentes que regulan y orientan las operaciones de autocartera.

Durante el 2016, la Sociedad, actuando en el marco aprobado, ha adquirido en bolsa la cantidad de 284.537 acciones por un importe de 7.509 miles de euros. Por otro lado, la Sociedad ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de un total de 42.734 acciones propias por un valor de 1.016 miles de euros (Nota 17.1). El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2016 asciende a 334.639.

Adicionalmente la ganancia por acción de la Sociedad asciende a 1,37 euros.

12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante de este Informe de Gestión del ejercicio 2016.



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº _____ en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

CERTIFICA:

Que en fecha 27 de marzo de 2017 el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016. Dicho informe, que consta de 49 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobadas por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-08020729

DENOMINACIÓN SOCIAL

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TUSET, 10, BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/11/2016	41.300.000,00	20.650.000	20.650.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AVIVA PLC	0	1.098.308	5,32%
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	805.484	3,90%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	28.081	2.153.287	10,56%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	676.066	1.522.511	10,65%
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0	712.451	3,45%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	1.621.851	7,85%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.088.504	5,27%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.093.950	84.753	5,71%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	408.892	1,98%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AVIVA PLC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	1.098.308
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	805.484
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	637.922
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	1.515.365
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	1.522.511
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	712.451
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	638.292
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	972.158
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	11.401
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	941.677
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP S.A.	146.827
INDUMENTA PUERI, S.L.	SOCIEDAD PATTON SICAV S.A.	84.753
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	408.892

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	16/03/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	28/12/2016	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	30/09/2016	Se ha superado el 10% del capital Social
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	17/10/2016	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	22.494	128.415	0,73%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	40.600	0	0,20%
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	34.083	0	0,17%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	3.768	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	90.000	2.590.000	12,98%
DON JORGE MERCADER BARATA	71.750	0	0,35%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	17.739	6.847	0,12%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	19.250	470	0,10%
JOANFRA, S.A.	1.515.365	0	7,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	128.415
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	2.590.000
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	6.847
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	235
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	235

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	21,99%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	11.025	0	0	0,05%
DON JORGE MERCADER BARATA	17.500	0	0	0,08%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas es Secretaria de JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Delegado y Secretario de Enkidu Inversiones S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER MIRÓ
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

HACIA S.A., está presidida por D. Jorge Mercader Miró.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER BARATA
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Barata es Consejero Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
334.639	0	1,62%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	62,09

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
17/06/2015	36,72%	44,77%	0,00%	0,04%	81,53%

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88%	33,49%	0,00%	0,00%	72,37%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor e incorpora toda el contenido requerido por la normativa vigente.

La información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales residen en la sección "Información para Accionistas e Inversores" estando anidada la segunda en la primera y a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de siguiente ruta: Inicio/ Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil:

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestió i Promocio Aeroportuària), Abantia Empresarial SL., MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Portel, Urbanizadora Palau Sacosta S.A. y Adwen.

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona.

En la actualidad es Asesor de Presidencia de Gamesa; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques); Presidente de la Fundación Carulla; Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería; Asesor de AudingIntraesa y Consejero de las siguientes compañías: COMEXI GROUP y NOATUM-ANESCO.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Patrón de las Fundaciones Barcelona Cultura y Barcelona Digital; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Empresarial de la UPC y Miembro de Barcelona Global.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: EDM HOLDING S.A., CEMENTOS MOLINS S.A., KAWAKAN S.L., SOCIOPARTNER S.L. y Otras Sociedades IIC.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Descripción de la relación:

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

Declaración motivada:

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

Motivos:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Nombre o denominación social del consejero:

DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Motivos:

Con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodécimo 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En todos los casos se hubiera seguido un procedimiento neutral que no distinguiera en función del sexo priorizando la mayor potencial aportación a la Sociedad basada en la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Únicamente cabe señalar el cambio de representante persona física de la Consejera Joanfra S.A., función que ha sido conferida a una persona de género femenino.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por motivo de género pero mantienen su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar activamente con la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Bien por su pertenencia al Consejo de Administración, bien mediante designación directa o de representante.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☒ No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.

b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.

c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.

d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesorio de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.502
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	381
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.700

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI ☒ No ☐

Descripción modificaciones

En su reunión de fecha 25 de julio de 2016, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad, previo informe favorable del Comité de Auditoría, la modificación del artículo 11º del Reglamento del Consejo de Administración a fin de adaptar su contenido a lo preceptuado en el artículo 529 quaterdecies, apartados 1 y 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Basándose en las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas excepcionales de mejora.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en la sesión del Consejo de fecha 30 de enero de 2017, fueron presentados para su cumplimentación los siguientes cuestionarios:

1. Evaluación del Consejo de Administración, cumplimentado por todos los Consejeros. De conformidad con lo establecido en la Recomendación 33ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el formulario fue organizado y coordinado por el Presidente del Consejo.

2. Evaluación de las Comisiones Especializadas:

2.1. Comité de Auditoría, cumplimentado sólo por los miembros del Comité.

2.2. Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cumplimentado sólo por los miembros de la Comisión.

3. Evaluación del Presidente del Consejo, cumplimentado por todos los miembros del Consejo a excepción del Consejero que ejerce ese cargo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529.2 septies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el formulario fue dirigido y supervisado por el Consejero Coordinador.

4. Evaluación del Vicepresidente-Director General, cumplimentado por todos los miembros del Consejo a excepción del Consejero que ejerce ese cargo.

El Consejo de Administración concluyó que el resultado de la evaluación anual realizada correspondiente al ejercicio 2016 sobre el desempeño de las funciones del propio Consejo y de sus Comisiones, del Presidente del Consejo y del Vicepresidente-Director General habían sido todas ellas muy positivas dado que, sobre una puntuación de 1 a 5, tal y como estaba formulado el cuestionario, todas las valoraciones habían sido superiores a 4,68.

A la vista de los resultados obtenidos, el Consejo tomó razón de los mismos, estableció las acciones a seguir y estimó que no se hacía necesaria la adopción de "un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas" tal y como exige el citado artículo 529.1 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

- C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORIA	7

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	COMITÉ DE AUDITORÍA

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.

b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.

c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.

d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	1,07%	0,00%	0,61%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	51,72%	51,72%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están previstas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

Así mismo, el artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que cada uno de los Consejeros podrá pedir cuantos elementos de juicio y comprobación estime necesarios.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el período que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe

en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en caso de cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos beneficiarios recibirán el mismo tratamiento en el supuesto de cambio de control.

Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un plazo de dos años.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	40,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración:

A fecha 31 de diciembre de 2016, está compuesta por cinco Consejeros, ninguno de ellos ejecutivos, dos de los cuales son independientes, y es presidida por un Consejero de esta última categoría. En la sesión del Consejo de Administración de 25 de julio de 2016, el Consejo acordó nombrar, previa evaluación favorable de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones a D. Carles Alfred Gasòliba Böhm. como nuevo miembro de este Órgano especializado del Consejo.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, son:

a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.

c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en tres ocasiones, para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, propuesta de incorporación de un nuevo miembro en la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, informe al Consejo de Administración sobre la habilitación de una Vicepresidencia en el seno del Consejo de Administración y sobre la designación de un candidato para ejercer el cargo.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración:

A fecha 31 de diciembre de 2016, está compuesto por tres Consejeros, ninguno de ellos ejecutivos, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría. En virtud del escrito fecha 12 de julio de 2016, D. Carles Alfred Gasóliba Böhm, anunció su renuncia al cargo de Vocal del Comité por razones organizativas.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría, son:

- a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno se planteen en materias de su competencia, y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.
- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en su caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.
- c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.
- d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.

g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial transcendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría se ha reunido en siete ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los Informes Semestrales e Intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración y propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento del Consejo para su adaptación al nuevo redactado del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa. En fecha 25 de julio de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la modificación del citado artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración al objeto de adaptar su contenido a lo preceptuado en el artículo 529 quaterdecies, apartados 1 y 4, de la Ley de Sociedades de Capital, modificado en aplicación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas, en caso que así lo requieran, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.042
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	592
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	303
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.014
AVIVA PLC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	514
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	622
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	377
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	589
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	333

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	112
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	704
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.226
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	19
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	16
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	34
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DOÑA OLGA ENCUESTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

TERRANOVA PAPERS S.A.

Importe (miles de euros): 576

Breve descripción de la operación:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de diciembre de 2016, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad Terranova Papers S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 576.333,34€, con el fin de reequilibrar los fondos propios de la citada sociedad.

En fecha 20 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A. aprobó la aportación dineraria a realizar por parte de sus accionistas en concepto de "Aportaciones de socios o propietarios" al objeto de compensar las pérdidas de dicha sociedad, por importe total de 1.400.000,00€, sin que dicha aportación supusiera incremento del capital social.

En virtud de dicho acuerdo, tanto la Sociedad como el resto de sociedades accionistas procedieron a realizar los desembolsos de las aportaciones correspondientes, en función de su participación en el capital social de Terranova Papers S.A.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos, Nomenclamientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente, los miembros del Consejo hacen declaración relativa a la situación de los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observanza de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ejercicio 2016, el Grupo ha culminado el proceso de implantación de su Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales, habiéndose aprobado el Plan de Acción para el ejercicio 2017.

En el ámbito fiscal ha supervisado el Impuesto sobre Sociedades y ha atendido los requerimientos de la Administración en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y de Impuestos Especiales, prestándoles la atención que han requerido.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y específicamente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información del período.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias al respecto adoptadas por la Unión Europea.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la independencia del auditor y de un Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Este último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no considera necesario, por el momento, transmitir en directo las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos relacionados en las letras a), b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo, en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, deliberare sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período

de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La retribución variable representa una parte significativa en la remuneración de los Consejeros Ejecutivos. En determinados casos, una parte de la retribución variable está vinculada a la entrega de instrumentos financieros vinculados a la evolución de la acción de la Sociedad. Esta retribución es aprobada por la Junta General de Accionistas, a la cual ha renunciado el Presidente del Consejo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Se encuentra en proceso de revisión la aprobación de una cláusula que garantice a la Sociedad que las retribuciones pagadas han respondido a las condiciones pactadas.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

El importe establecido no supera el equivalente a dos años de retribución aún en el caso de que la Sociedad ejerza su facultad de exigir la no concurrencia.

Se abonan en el momento del cese aunque persiste la obligación de reintegro en el caso de incumplimiento probado.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

H.1.2

Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

Apartado A.5

No se ha considerado necesario explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas en este Apartado por constar dicha información detallada en el Apartado D.3 del presente informe.

Apartado C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

Apartado C.1.29

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 3 ocasiones ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto responde a un cálculo estimado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, por lo que no puede garantizarse que se corresponda con el efectivamente cobrado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐

No ☒



miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales de Miquel y Costas & Miquel S.A. que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Sr. D. Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por la Sra. Dña. Bernadette Miquel Vacarisas		Vocal	
Sr. D. Antonio Canet Martínez		Vocal	
Sr. D. Francisco Javier Basañez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	
Sr. D. Álvaro de la Serna Corral		Vocal	
Sr. D. Carles Alfred Gasòliba Böhm		Vocal	
Sr. D. Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Sr. D. Jorge Mercader Barata		Vicepresidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Joaquín Faura Batlle		Vocal	

Barcelona, 27 de marzo de 2017

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jos3 M Sol3 Farr3

27 de abril de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2017 N3m. 20/17/08766
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



**miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE
2016 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**



miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión pertenecientes al Grupo consolidado y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 27 de marzo de 2017 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 27 de marzo de 2017

El Secretario del Consejo de Administración


D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración


D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:


Joanfra, S.A. representada por
Dña. Bernadette Miquel Vacarisas


D. Álvaro de la Serna Corral


D. Antonio Canet Martínez


D. Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda


D. Joaquín Coello Erufau

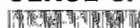

D. Carles Alfred Gasòliba Böhm


D. Joaquín Faura Batlle


D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



0M9192866

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2016

Balances Consolidados de los ejercicios 2016 y 2015	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015.....	7
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2016 y 2015.....	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2016 y 2015.....	9
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2016 y 2015.....	10

Memoria de las Cuentas Anuales

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION	11
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación.....	11
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación.....	13
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	13
2.1 Bases de presentación	13
2.2 Criterios de consolidación.....	17
2.3 Normas contables aplicadas.....	19
2.4 Información financiera por segmentos	33
2.5 Estimaciones y juicios contables	38
2.6 Unidades generadoras de efectivo	39
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS	40
3.1 Riesgo de tipo de cambio	40
3.2 Riesgo de crédito.....	40
3.3 Riesgo de liquidez	41
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	42
3.5 Riesgo de precio.....	42
3.6 Gestión del capital	43
4 INMOVILIZADO MATERIAL	44
5 ACTIVOS INTANGIBLES	46
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS	47
7 EXISTENCIAS	49
8 DEUDORES COMERCIALES	50
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	51
10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	52
11 PATRIMONIO NETO.....	53
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones.....	53
11.2 Diferencias acumuladas de conversión.....	56
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas	57
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	63
13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION.....	65
13.1 Compromisos de aportación definida	65
13.2 Compromisos de prestación definida	66
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	69
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	71
16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	72
17 SITUACIÓN FISCAL	73
17.1 Grupo fiscal consolidado	73

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2016

17.2	Impuesto sobre Sociedades	74
17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos	76
17.4	Ejercicios sujetos a inspección	77
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	77
19	GASTOS DE PERSONAL	78
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	80
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO	81
21.1	Instrumentos financieros por categorías	81
21.2	Derivados financieros	82
21.3	Estimación del valor razonable	84
21.4	Resultados financieros netos	86
22	GANANCIAS POR ACCIÓN	87
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	88
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	89
24.1	Información sobre partes vinculadas	89
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante	90
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración	91
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección	92
25	POLITICA MEDIOAMBIENTAL	92
25.1	Activos y gastos medioambientales	92
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	93
26	IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	94
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	94
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO	95
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	95
	Anexo I	96
	Informe de Gestión Consolidado	98



0M9192867

CLASE 8.ª

BALANCE CONSOLIDADO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2016	2015
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	4	146.078	149.316
Activos intangibles	5	1.771	1.982
Activos financieros no corrientes	6,21	77.532	70.014
Inversiones en asociadas	6	219	181
Activos por impuestos diferidos	17.3	4.089	4.830
Total activos no corrientes		229.689	226.323
Activos corrientes			
Existencias	7	61.719	59.776
Deudores comerciales	8,21	39.563	37.397
Otros activos financieros corrientes	9,21	15.267	25.087
Activos por impuesto corriente	17.2	-	377
Efectivo y otros medios equivalentes	10	4.092	1.080
Total activos corrientes		120.641	123.717
TOTAL ACTIVO		350.330	350.040

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2016	2015
Capital social y acciones propias	11	34.722	8.358
Prima de emisión	11	40	40
Ganancias acumuladas del ejercicio	11	34.233	30.640
Otras reservas	11	183.890	196.917
Total patrimonio neto		252.885	235.955
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	43.923	53.273
Pasivos por impuestos diferidos	17.3	2.986	3.342
Otros pasivos no corrientes	14	3.259	2.517
Total pasivos no corrientes		50.168	59.132
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	10.851	12.237
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15,21	24.046	29.083
Pasivos por impuestos corrientes	17.2	99	-
Provisiones a corto plazo	16	716	914
Otros pasivos corrientes	16	11.565	12.719
Total pasivos corrientes		47.277	54.953
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		350.330	350.040

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



OM9192868

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en miles de euros)

Miles de euros	Nota	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	18	227.761	223.331
Variación de existencias de productos terminados y en curso		790	576
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	1.245	1.338
Aprovisionamientos	7	(76.991)	(75.807)
Otros ingresos de explotación	18	2.553	1.236
Gastos de personal	19	(39.380)	(39.536)
Otros gastos de explotación	20	(58.836)	(59.305)
Dotación a la amortización	4,5	(15.649)	(16.240)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	14,26	702	701
Exceso de provisiones		226	247
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		18	22
Beneficio /(pérdida) de explotación		42.439	36.563
Ingresos financieros	21	3.103	4.858
Gastos financieros	21	(771)	(1.006)
Diferencias de cambio	21	(116)	152
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6, 21	(315)	-
Resultados financieros netos	21	1.901	4.004
Participación en el resultado de asociadas	6	38	58
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		44.378	40.625
Gasto por impuesto sobre sociedades	17.2	(10.145)	(9.985)
Beneficio / (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		34.233	30.640
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		34.233	30.640
Ganancias por acción básicas y diluidas (euros)	22	1,66	1,48

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos
de los ejercicios 2016 y 2015 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2016	2015
Resultado consolidado del ejercicio		34.233	30.640
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		34.233	30.640
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	(162)	(9)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(216)	(13)
Efecto impositivo	17	54	4
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		(119)	(286)
Por diferencias de conversión		(119)	(286)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		33.952	30.345
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		33.952	30.345

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



OM9192869

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2016 y 2015
(Expresados en miles de euros)

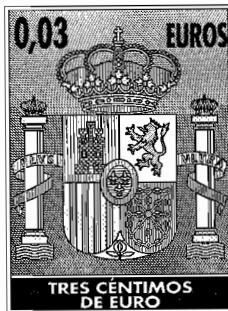
Miles de euros	Capital y acciones propias (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Otras reservas (Notas 11.2 y 11.3)	Ganancias acumuladas (Nota 11.3)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.3)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2014	11.302	40	182.014	24.696	459	218.511
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(295)	30.640	-	30.345
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(4.026)	-	-	-	-	(4.026)
Diferencias de conversión	-	-	(1.352)	-	-	(1.352)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(8.400)	-	-	(8.400)
Otras variaciones de patrimonio neto	1.082	-	24.635	(24.696)	(144)	877
Saldo a 31 de diciembre de 2015	8.358	40	196.602	30.640	315	235.955
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(281)	34.233	-	33.952
Aumentos/Reducciones de capital	32.857	-	(32.911)	-	-	(54)
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(7.509)	-	-	-	-	(7.509)
Diferencias de conversión	-	-	(252)	-	-	(252)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(9.600)	-	-	(9.600)
Otras variaciones de patrimonio neto	1.016	-	30.214	(30.640)	(197)	393
Saldo a 31 de diciembre de 2016	34.722	40	183.772	34.233	118	252.885

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estados de flujos de efectivo consolidado presentados por el método indirecto de
 los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		39.857	37.096
1. Efectivo generado por las operaciones	23	45.486	40.524
2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.629)	(3.428)
- Pagos de intereses (-)		(782)	(1.037)
- Cobros de intereses (+)		2.938	4.210
- (Pagos)/cobros por impuesto sobre beneficios (-/+)		(7.785)	(6.601)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(14.209)	(30.799)
1. Pagos por inversiones (-)		(56.938)	(77.711)
(-) Empresas del grupo y asociadas		(38)	(58)
(-) Inmovilizado material e intangible	4 y 5	(13.304)	(15.988)
(-) Otros activos financieros	6 y 9	(43.596)	(61.665)
2. Cobros por desinversiones (+)		42.729	46.912
(+) Inmovilizado material e intangible		1.082	63
(+) Otros activos financieros	6 y 9	41.647	46.849
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(22.636)	(5.664)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(6.493)	(2.831)
(-) Adquisición de acciones propias	11.1	(7.509)	(4.026)
(+) Enajenación	11.1	1.016	1.195
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(7.675)	4.514
(+) Cobros de préstamos	12	1.585	23.124
(-) Devolución y amortización de préstamos	12	(9.260)	(18.610)
3. Pagos por dividendos	11	(8.468)	(7.347)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.012	633
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10	1.080	447
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10	4.092	1.080

Las notas de las páginas 11 a 97 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



0M9192870

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION**1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación**

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad dominante o Sociedad matriz, es una sociedad industrial, con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona, que al cierre de 2016 cuenta con un Grupo, en adelante el Grupo, formado por la propia Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I).

La Sociedad dominante, con NIF A08020729, se constituyó como tal en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 326.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria del tabaco.

Las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo son:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.
- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

-
- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
 - Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina; su actividad principal es la fabricación, transformación, manipulación y comercialización de libritos de papel de fumar y de todo tipo de papeles, cartones y afines, así como de la maquinaria y equipos para la elaboración de dichos productos.
 - Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
 - M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
 - Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.; con domicilio social Tuset nº 8-10, 08006-Barcelona; constituye su objeto social la gestión y supervisión de instalaciones industriales, energéticas y medioambientales así como la construcción, administración, explotación y arrendamiento de plantas de generación de energía. Actualmente tiene arrendada una planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
 - Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
 - Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.
 - Miquel y Costas Chile, S.R.L., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile); su objeto social consiste en el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
 - Miquel y Costas Deutschland, GmbH, con domicilio social en Colonia, Kaiser-Wilhelm Ring 3-5 (Alemania); tiene como objeto social el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.



OM9192871

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.
- Fourtube, S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla, en la que el Grupo dispone de una participación accionarial del 40% desde finales de 2011; su actividad principal es la fabricación y comercialización de manipulados de papel y cartón.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes, a excepción de la compañía asociada Fourtube, S.L. sobre la que ejerce influencia significativa, bien de forma directa o indirecta, por lo que está obligada a presentar Cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, y a su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.3.

1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido variaciones del perímetro de consolidación.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

2.1 Bases de presentación**2.1.1 Información General**

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Se han aprobado y publicado nuevas normas contables (NIIF/NIC) e interpretaciones (IFRIC o CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2016 o con posterioridad a dicha fecha. Por parte de la Dirección del Grupo se está realizando la evaluación del posible impacto de las mismas y no se espera que su efecto sea relevante.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2016 se han aplicado las siguientes normas y modificaciones:

- Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2010 – 2012: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”,
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”,
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”,
- NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles” y
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”.

- Modificación en la NIC19 “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”.

- Modificación NIIF 11 “contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas”.

- Modificación NIC 16 y NIC 38 “Aclaración de los métodos aceptables de amortización”.

- Modificación NIC 16 y NIC 41 “Agricultura: Plantas productoras”

- Modificación NIC 27 “Método de la participación en los estados financieros separados”.

- Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2012-2014: Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”,
- NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”,
- NIC 19 “Retribución a los empleados” y
- NIC 34 “Información financiera intermedia”.

- Modificación NIC 1 “Iniciativa sobre información a revelar”, y



OM9192872

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

-
- Modificación NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 "Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación".

La aplicación de las anteriores normas y modificaciones no ha supuesto ningún impacto significativo en las presentes Cuentas anuales consolidadas de Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, las cuales no han entrado en vigor, y aunque se pueden adoptar anticipadamente, el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros" y NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", las cuales entran en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de estas modificaciones. El Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Del análisis cualitativo realizado respecto a la aplicación de estas nuevas normas no se anticipa impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos",
- NIIF 16 "Arrendamientos",
- NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar",
- NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas",
- NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes",
- NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones",
- NIIF 4 (Modificación) "Aplicando la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro",

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

-
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (modificaciones que afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28), NIC 40 (Modificación) “Transferencias de inversiones inmobiliarias”, CINIIF 22 “Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera”,

El Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de marzo de 2017, a la espera de que sean aprobadas por los Accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.1.2 Políticas contables

Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los apartados de “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”.

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.



0M9192873

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

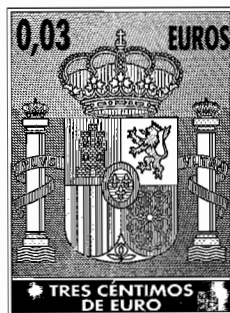
Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.



OM9192874

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto y, por consiguiente, ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global y la sociedad asociada Fourtube S.L. consolida por el método de participación.

No hay intereses minoritarios, salvo en la sociedad participada Fourtube S.L., al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, ya sea de forma directa o indirecta.

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Todas las empresas dependientes del Grupo han adoptado las NIIF a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

2.3 Normas contables aplicadas**INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo asciende, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a 917 miles de euros y 954 miles de euros, respectivamente.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OM9192875

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años salvo el caso de la filial Miquel y Costas Argentina, S.A., en el que las marcas adquiridas tienen una vida útil definida de 10 años y ya se amortizaba en ejercicios anteriores. Asimismo, el patent box también se amortiza en el plazo de 10 años.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable (en el caso de los activos no amortizables, se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente). Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

A efectos de la preparación de las Cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la Nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:**

La Sociedad dispone de activos financieros adquiridos para su negociación.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Préstamos y cuentas a cobrar:**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales en el activo del balance.



OM9192876

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro de "otras (pérdidas)/ganancias netas" en el período en que se originaron.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

EXISTENCIAS

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

El Grupo deprecia el valor de las existencias cuando el coste de éstas excede a su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

DEUDORES COMERCIALES

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los débitos originados por las operaciones se clasifican a corto plazo o largo plazo según sea su vencimiento, inferior o superior a doce meses.



OM9192877

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal, si lo hubiera.

ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

RECURSOS AJENOS

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

Cuando se realiza una modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Se considera que una modificación es sustancial cuando el valor actual de los flujos de efectivo difiere, bajo las nuevas condiciones, al menos el 10% del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo original. En el caso de que la modificación de las condiciones de la deuda no sea sustancial, no se modifica el pasivo original pero sí la tasa de interés efectiva utilizada para actualizar el valor en libros del pasivo financiero.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

PROVEEDORES

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas anuales consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas anuales consolidadas.



OM9192878

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto, se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y se ajustan posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original. (Ver Nota 17.3).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

- **Compromisos de aportación definida:**

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por el Grupo.

Existe además un seguro constituido por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo respectivamente sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

- **Compromisos de prestación definida:**

Los restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.



OM9192879

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

COMPENSACIONES BASADAS EN ACCIONES

El Grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

Desde el año 2005 las sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO₂ en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

A cierre del ejercicio 2016, la provisión incluida en el balance correspondiente a las emisiones realizadas por el Grupo asciende a 517 miles de euros (504 miles de euros al cierre del ejercicio 2015) (Nota 16 y 25.2).

OTRAS PROVISIONES

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.



0M9192880

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos financieros se reconocen, al inicio del contrato, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o intangible se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO**a) Moneda funcional y de presentación:**

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación del Grupo, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario).

b) Transacciones y saldos:

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los periodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

c) Entidades del Grupo:

Los resultados y la situación financiera de Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L., que tienen una moneda funcional distinta de la de presentación (peso argentino y peso chileno respectivamente), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos del balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto (sin el resultado) a tipo de cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Diferencias acumuladas de conversión".

DISTRIBUCION DE RESULTADO

El resultado del ejercicio 2016 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades dependientes será aplicado en la forma en que lo acuerde la respectiva Junta General de Accionistas.

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución siguiente:

Miles de Euros	2016
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	28.215
Total	28.215
Aplicación	
Dividendos	10.500
Reserva legal	3.215
Reservas voluntarias	14.122
Reserva de capitalización	378
Total	28.215

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.



OM9192881

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo (Consejo de Administración) con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.

Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2016 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	183.205	69.511	21.026	273.742
Ventas entre segmentos	(29.652)	(8.744)	(7.585)	(45.981)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	153.553	60.767	13.441	227.761

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	38.793	1.714	1.999	(66)	42.440
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					1.938
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					44.378
Impuesto sobre las ganancias					(10.145)
Resultado del ejercicio					34.233

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	142.976	90.071	19.507	(3.418)	249.136
Activos no repartibles					101.194
Total activo					350.330
Inversiones*	8.756	2.404	1.489		12.649

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.



OM9192882

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	22.602	10.252	2.659	(13.993)	21.520
Pasivos exigibles no repartibles					75.925
Patrimonio neto					252.885
Total pasivo y patrimonio neto					350.330

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	8.311	6.217	1.331	(210)	15.649

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	28.211
Otros países	199.550
TOTAL	227.761
	Total activos
España	344.400
Otros países	5.930
TOTAL	350.330

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	10,7%	24.086	Industria del tabaco
2	8,2%	18.560	Industria del tabaco

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2015 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	190.758	62.100	25.584	278.442
Ventas entre segmentos	(33.594)	(12.594)	(8.923)	(55.111)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	157.164	49.506	16.661	223.331

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	38.014	(2.767)	2.036	(720)	36.563
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					4.062
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					40.625
Impuesto sobre las ganancias					(9.985)
Resultado del ejercicio					30.640

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.



OM9192883

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2015:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	154.603	77.191	20.448	(3.080)	249.162
Activos no repartibles					100.878
Total activo					350.040
Inversiones*	10.393	4.097	1.289		15.779

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2015:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	26.992	9.834	3.704	(15.060)	25.470
Pasivos exigibles no repartibles					88.615
Patrimonio neto					235.955
Total pasivo y patrimonio neto					350.040

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	9.940	5.170	1.337	(207)	16.240

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	32.175
Otros países	191.156
TOTAL	223.331

	Total activos
España	342.581
Otros países	7.459
TOTAL	350.040

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9%	23.249	Industria del tabaco
2	7%	17.183	Industria del tabaco

2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.



OM9192884

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.

2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las “unidades generadoras de efectivo” (UGE) identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro. De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pastas especiales
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales de alta tecnología
Planta industrial en Argentina	Transformación de papeles para la industria del tabaco

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en el Grupo Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

3.1 Riesgo de tipo de cambio

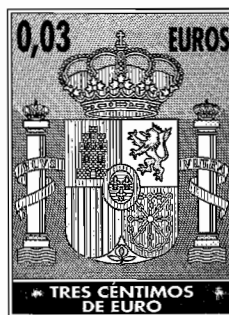
El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar que representa aproximadamente el 84% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para limitar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros. En el caso de que la posición neta exportadora de 2016 no fuera cubierta, una depreciación en el tipo de cambio USD/EUR del 10%, tendría un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aproximadamente 433 miles de euros (643 miles de euros en 2015).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

3.2 Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.



OM9192885

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantiza la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y coberturas de impago mediante pólizas de seguros de crédito de clientes.

3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo desde la Sociedad dominante del Grupo. El Departamento de Finanzas Corporativo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación a nivel de Grupo. En este sentido, la previsión de flujos de efectivo (pagos) de préstamos y cuentas a pagar del Grupo, es la siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2016					
Deudas con Entidades de Crédito	2.658	8.459	19.877	11.994	13.757
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	33.285	1.654	435	442	-
Al 31 de diciembre de 2015					
Deudas con Entidades de Crédito	1.755	7.655	22.676	15.236	18.087
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	37.357	4.443	-	-	-

El Departamento de Tesorería Corporativo invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente determinada por las predicciones anteriormente mencionadas enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

Con dicho objetivo, adicionalmente el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2016 la utilización de dichas líneas de crédito era del 1% (13% en 2015) (Nota 12).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

3.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produjeran variaciones en los niveles de endeudamiento del Grupo con entidades de crédito en relación con los del ejercicio 2016 y que la proporción de préstamos a tipo de interés cero no cambiase sustancialmente del actual 14% (14% en 2015), una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 213 miles de euros en relación con el resultado financiero del Grupo para el próximo ejercicio (250 miles de euros en 2015).

3.5 Riesgo de precio

El principal componente del coste en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

Suponiendo que se produjera una variación en los precios de la pasta de papel del 10%, sin la existencia de coberturas, tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de aproximadamente 3.064 miles de euros (3.740 miles de euros en 2015).

A cierre de ejercicio no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro de precio que no se encuentren debidamente provisionadas, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.



0M9192886

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

3.6 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de deudas con entidades de crédito (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance) menos el efectivo y las inversiones financieras.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y, por tanto, su alto grado de solvencia financiera, hace que se encuentre menos expuesto a impactos de la crisis financiera internacional.

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2016 como a 31 de diciembre de 2015 no es aplicable a causa de que el Grupo dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

En miles de euros	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Total patrimonio neto	252.885	235.955
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	43.923	53.273
Endeudamiento financiero C.P.	10.851	12.237
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(16.311)	(19.020)
Inversiones Financieras L.P.	(77.751)	(70.195)
Posición financiera neta total	(39.288)	(23.705)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" son los siguientes:

	Terrenos, edificios y otras construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2014	38.061	104.180	8.071	150.312
Coste o valoración	51.953	292.892	8.071	352.916
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(13.892)	(188.712)	-	(202.604)
Importe neto en libros	38.061	104.180	8.071	150.312
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015				
Importe neto en libros inicial	38.061	104.180	8.071	150.312
Diferencias de cambio en el coste	(315)	(271)	-	(586)
Altas	7	192	15.242	15.441
Ajustes de consolidación y otros en el coste	5	(145)	-	(140)
Bajas	(52)	(1.402)	-	(1.454)
Traspasos	1.379	11.710	(13.089)	-
Cargo por amortización	(1.498)	(15.905)	-	(17.403)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	118	1.477	-	1.595
Bajas de amortización	52	1.361	-	1.413
Diferencias de cambio en la amortización	18	120	-	138
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2015	37.775	101.317	10.224	149.316
Coste o valoración	52.977	302.976	10.224	366.177
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(15.202)	(201.659)	-	(216.861)
Importe neto en libros	37.775	101.317	10.224	149.316
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016				
Importe neto en libros inicial	37.775	101.317	10.224	149.316
Diferencias de cambio en el coste	(131)	(113)	-	(244)
Altas	28	179	12.080	12.287
Ajustes de consolidación y otros en el coste	2	5	-	7
Bajas	(127)	(1.885)	-	(2.012)
Traspasos	3.338	13.230	(16.568)	-
Cargo por amortización	(1.550)	(14.914)	-	(16.464)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	110	1.178	-	1.288
Bajas de amortización	127	1.716	-	1.843
Diferencias de cambio en la amortización	16	41	-	57
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2016	39.588	100.754	5.736	146.078
Coste o valoración	56.087	314.392	5.736	376.215
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(16.499)	(213.638)	-	(230.137)
Importe neto en libros	39.588	100.754	5.736	146.078



OM9192887

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Las adiciones del ejercicio 2016 ascienden a 12.287 miles de euros (15.441 miles de euros en 2015) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión en las diferentes plantas productoras del Grupo.

Las altas del ejercicio 2016 incluyen 1.245 miles de euros (1.338 miles de euros en 2015) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, al 31 de diciembre de 2016 asciende a 129.300 miles de euros (120.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 75 miles de euros (91 miles de euros en 2015).

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2016 y 2015.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2016 y 2015 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2016 es de 639 miles de euros (682 miles de euros en 2015) siendo el cargo por amortización del ejercicio 2016 de 42 miles de euros (25 miles de euros en 2015).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición de inmovilizado material, no cancelables, a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor neto contable de 1.116 miles de euros en 2016 (1.216 miles de euros en 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

No existen activos significativos no afectos a la explotación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
Al 31 de diciembre 2014	648	107	119	831	496	2.201
Coste	6.757	126	1.756	831	496	9.966
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.109)	(19)	(1.637)	-	-	(7.765)
Importe neto en libros	648	107	119	831	496	2.201
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015						
Importe neto en libros inicial	648	107	119	831	496	2.201
Diferencias de cambio en el coste	(41)	(8)	-	-	-	(49)
Altas	77	3	-	391	258	729
Bajas	-	-	-	(482)	-	(482)
Traspasos	236	-	-	-	(236)	-
Cargo por amortización	(357)	-	(75)	-	-	(432)
Baja por amortización	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	15	-	-	-	-	15
Al 31 de diciembre 2015	578	102	44	740	518	1.982
Coste	7.029	121	1.756	740	518	10.164
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.451)	(19)	(1.712)	-	-	(8.182)
Importe neto en libros	578	102	44	740	518	1.982
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016						
Importe neto en libros inicial	578	102	44	740	518	1.982
Diferencias de cambio en el coste	(17)	(4)	-	-	-	(21)
Altas	-	6	-	809	356	1.171
Bajas	-	-	-	(895)	-	(895)
Traspasos	330	-	336	-	(666)	-
Cargo por amortización	(330)	(5)	(138)	-	-	(473)
Baja/traspaso por amortización	5	-	(5)	-	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	7	-	-	-	-	7
Al 31 de diciembre 2016	573	99	237	654	208	1.771
Coste	7.342	123	2.092	654	208	10.419
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.769)	(24)	(1.855)	-	-	(8.648)
Importe neto en libros	573	99	237	654	208	1.771



OM9192888

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria consolidada.

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 8.093 miles de euros (7.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor neto contable de 64 miles de euros en 2016 (92 miles de euros en 2015).

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Participaciones empresas asociadas	Otras inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	123	57.848	102	(900)	57.173
Altas	-	56.845	3	-	56.848
Bajas	-	(31.359)	-	-	(31.359)
Traspasos (Nota 9)	-	(12.525)	-	-	(12.525)
Participación en pérdidas/beneficios	58	-	-	-	58
Saldo al 31 de diciembre de 2015	181	70.809	105	(900)	70.195
Altas	-	30.004	15	(315)	29.704
Bajas	-	(16.180)	-	-	(16.180)
Traspasos (Nota 9)	-	(6.006)	-	-	(6.006)
Participación en pérdidas/beneficios	38	-	-	-	38
Saldo al 31 de diciembre de 2016	219	78.627	120	(1.215)	77.751

En el epígrafe de "Otras inversiones financieras" del ejercicio 2016 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2017, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,48 % y el 6,99% (0,14% y el 6,99% en 2015), que no es equivalente al rendimiento del activo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente se incluye un total de 1.500 miles de euros que corresponden a acciones del Banco Mare Nostrum, S.A. que con fecha 7 de marzo de 2013, pasaron a convertirse de obligaciones necesariamente convertibles a acciones. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. Dicha provisión se ha incrementado en 315 miles de euros durante el 2016, por lo que el saldo de dicha provisión asciende a 1.215 miles de euros a cierre de ejercicio.

La composición de las partidas de participaciones en empresas asociadas y provisiones por deterioro de valor de estas participaciones es la siguiente:

	Participación	2016	2015
Fourtube, S.L.	40%	219	181
Valor contable		219	181
Total valor contable		219	181

La participación del Grupo en los resultados de su principal asociada (Fourtube, S.L.) y sus principales magnitudes son las siguientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	586	422	164	94	40%
		586	422	164	94	

2015

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	536	328	208	146	40%
		536	328	208	146	



0M9192889

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2016 y 2015, en miles de euros, es como sigue:

	2016	2015
Comerciales	2.631	2.485
Materias primas y otros aprovisionamientos	17.918	16.911
Productos terminados y en curso de fabricación	41.170	40.380
Total	61.719	59.776

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 76.991 miles de euros en 2016 (de los cuales 78.144 miles de euros corresponden a compras y 1.153 miles de euros a variación de existencias negativa) y 75.807 miles de euros en 2015 (de los cuales 77.581 miles de euros corresponden a compras y 1.774 miles de euros a variación de existencias negativa).

El contravalor en miles de euros de las compras por monedas ha sido el siguiente:

	2016	2015
Euros	41.578	45.542
Dólar US	34.227	30.082
Otras monedas	2.339	1.957
Total	78.144	77.581

El Grupo tiene registradas provisiones por depreciación de existencias en el ejercicio 2016 por importe de 756 miles de euros (871 miles de euros en el 2015) cuyo cargo por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existen compromisos de compra con proveedores.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las partidas que componen el saldo de deudores comerciales son los siguientes:

	2016	2015
Clientes	39.563	37.397
Clientes de dudoso cobro	244	234
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(244)	(234)
Saldo a 31 de diciembre	39.563	37.397

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes está denominado en las siguientes monedas:

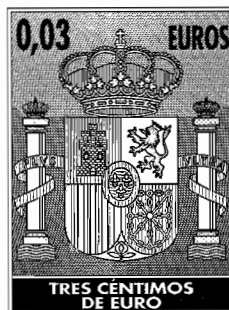
	2016	2015
Euros	30.421	29.083
Dólar US	7.781	6.594
Libra esterlina	45	202
Otras monedas	1.316	1.518
Total	39.563	37.397

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito. El porcentaje de cuentas a cobrar por segmento con el que se alcanza un 75% de sus ventas es el siguiente:

Industria del tabaco	4,6%
Productos industriales	11,5%
Otros	9,6%

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas a cobrar de clientes no vencidas ascendían a 33.576 miles de euros (29.900 miles de euros en 2015).

Se considera que las cuentas a cobrar de clientes, salvo por el importe provisionado de 244 miles de euros en 2016 (234 miles de euros en 2015), tal y como refleja el primer cuadro de esta nota, no han sufrido ningún deterioro de valor.



OM9192890

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El detalle por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas es la siguiente:

	2016	2015
Menos de 3 meses	5.575	6.657
Entre 3 y 6 meses	230	547
Más de 6 meses	182	293
Total	5.987	7.497

El movimiento de la cuenta de provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Saldo a 1 de enero	234	285
Dotación del ejercicio (Nota 20)	115	110
Recuperaciones de saldos provisionados (Nota 20)	(24)	(26)
Cancelación de saldos provisionados	(81)	(135)
Saldo a 31 de diciembre	244	234

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El valor registrado contablemente en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" no difiere del valor razonable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015
Deudores varios	183	246
Administraciones públicas	2.865	6.901
Inversiones financieras temporales	12.186	17.905
Periodificación	33	35
	15.267	25.087

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El detalle de las cuentas de Administraciones Públicas para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Hacienda Pública deudora por IVA	2.070	5.948
Otras Administraciones Públicas	795	953
	2.865	6.901

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	2016	2015
Saldo a 1 de enero	17.905	15.404
Altas	13.577	5.466
Traspasos (Nota 6)	6.006	12.525
Bajas	(25.302)	(15.490)
Saldo al 31 de diciembre	12.186	17.905

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2016 ascienden a 10.756 miles de euros (16.307 miles de euros en 2015), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2016 a 1.430 miles de euros (1.598 miles de euros en 2015), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 1,10% y el 5,76% en el ejercicio 2016 (1,060% y el 6,120% en 2015), que no es el equivalente al rendimiento del activo.

10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros medios equivalentes, son los siguientes:

	2016	2015
Caja y bancos	4.092	1.080
	4.092	1.080



OM9192891

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

11 PATRIMONIO NETO**11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones**

La composición del capital a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Importe nominal de las Acciones ordinarias (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	12.450	24.900
Saldo al 31 de diciembre de 2016	20.650	41.300

CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2016	2015
Saldo a 1 de enero	11.763	11.838
Ampliación y reducción de capital, adquisición y adjudicación por ejercicio de opciones de acciones propias	8.552	(75)
Saldo al 31 de diciembre	20.315	11.763

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social está representado por 20.650.000 acciones (12.450.000 acciones en 2015), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones que componen el capital social.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2016 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 22 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 1.300 miles de euros mediante la amortización de 650.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 23.600 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 30 de septiembre de 2016 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición (cuenta de reservas voluntarias), hasta un importe de 41.300 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 8.850.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 18 de noviembre de 2016 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2016 y 2015, de conformidad con las comunicaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa e indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2016	2015
D. Jorge Mercader Miró	12,98	11,71
D ^a . M ^a del Carmen Escasany Miquel	10,65	10,18
D ^a Bernadette Miquel Vacarisas	10,56	9,90

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011 facultó a la sociedad matriz para la compra derivativa de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años. La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016 facultó de nuevo a la sociedad matriz para la compra de sus propias acciones en semejantes términos.

En virtud de los acuerdos adoptados en las citadas Juntas Generales, el Consejo de Administración, en reuniones celebradas en las mismas fechas, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.



OM9192892

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación Miles de euros	Precio medio bruto euros	Valor nominal Miles de euros
Saldo final a 31-12-2014	612.514	13.598	22,20	1.225
Adquisición de acciones propias	122.875	4.026	32,76	246
Adjudicación por ejercicio de opciones	(48.383)	(1.082)	22,37	(97)
Saldo final a 31-12-2015	687.006	16.542	24,08	1.374
Adquisición de acciones propias	284.537	7.509	26,39	569
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	55.830	-	-	111
Adjudicación por ejercicio de opciones	(42.734)	(1.016)	23,77	(85)
Reducción de capital	(650.000)	(16.457)	25,32	(1.300)
Saldo final a 31-12-2016	334.639	6.578	19,65	669

Durante 2016, la sociedad matriz actuando en el marco aprobado, ha adquirido 284.537 acciones por valor de 7.509 miles de euros y por otro lado ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de 42.734 acciones propias por valor de 1.016 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2016, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 334.639.

La Sociedad matriz, durante 2015, en ejecución de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011, adquirió 122.875 acciones por valor de 4.026 miles de euros. Por otro lado entregó, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 48.383 acciones propias por valor de 1.082 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre de 2015 ascendió a 687.006.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz, celebrada el 22 de junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad matriz que se denominará "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las partidas que componen la “Prima de emisión de acciones” son las siguientes:

	Prima de emisión de acciones
Saldo final 31 de diciembre de 2015	40
Saldo final 31 de diciembre de 2016	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.

11.2 Diferencias acumuladas de conversión

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Diferencias acumuladas de conversión
Saldo final 31 de diciembre de 2014	(4.255)
Movimiento del ejercicio 2015	(1.352)
Saldo final 31 de diciembre de 2015	(5.607)
Movimiento del ejercicio 2016	(252)
Saldo final 31 de diciembre de 2016	(5.859)

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L.



0M9192893

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas y otras reservas" son los siguientes:

	Reserva legal de la Sociedad dominante	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Diferencias acumuladas de conversión	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.045	134.688	66.876	(5.607)	(4.400)	30.640	315	227.557
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.045	119.686	69.900	(5.859)	(5.000)	34.233	118	218.123

RESERVA LEGAL

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

A 31 de diciembre de 2015, la reserva legal se encontraba dotada, con un saldo 65 miles de euros superior al que dispone la Ley de Sociedades de Capital. Con motivo de la ampliación de capital realizada en el presente ejercicio, para cumplir con los límites legales, en el reparto del resultado de la Sociedad matriz (Ver Nota 2.3) se ha propuesto la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas individuales bajo PGC de la Sociedad dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. Dichos gastos quedaron totalmente amortizados a 31 de diciembre 2015.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de éstas. Incluyen 2.060 miles de euros de reserva legal (2.060 miles de euros en 2015), que tienen las mismas restricciones que las que se mencionan en el apartado “reservas legales” del presente punto.

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 que a cierre de 2016 asciende a 5.411 miles de euros. El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

Como se informó en años anteriores, se han cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, para que la Sociedad proceda al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas de libre disposición.

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.

DIVIDENDO A CUENTA

La política de distribución de dividendos que la Sociedad matriz viene observando consiste en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18708636 euros, (0,10690649 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).



OM9192894

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,21327655 euros (0,12187231 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 28 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12244056 euros por acción ya posterior a la ampliación de capital de noviembre del 2016.

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2016.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por importe total de 1.800 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15168994 euros (0,08667996 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 28 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por un importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18649593 euros (0,10656910 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 30 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18691147 euros (0,10680656 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2015.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2016	2015
Importe bruto de dividendos pagados	9.600	8.400
Retenciones practicadas	(1.132)	(1.053)
Importe neto de dividendos pagados	8.468	7.347

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 26 de septiembre de 2016 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros:

	2016
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2016	19.911
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	19.911
Dividendo a cuenta distribuido	2.500
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 26 de septiembre de 2017 y el 26 de septiembre de 2016:	
Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2016	112.181
Cobros proyectados	156.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	138.289
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2017	129.920



OM9192895

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

- Estado previsional para la resolución de fecha 28 de noviembre de 2016 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros:

	2016
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de noviembre de 2016	24.046
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	24.046
Dividendo a cuenta distribuido	2.500
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2017:	
SalDOS de tesorería al 28 de noviembre de 2016	115.851
Cobros proyectados	156.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	137.934
SalDOS de tesorería proyectados al 28 de noviembre de 2017	133.945

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015 por un importe total de 2.400 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2015 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2014 por un importe total de 2.200 miles de euros.

GANANCIAS ACUMULADAS

Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012. A 31 de diciembre del 2016 el importe asciende a 118 miles de euros (315 miles de euros en 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Con fecha 22 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en la cual quedó fijado que a cada opción le corresponde una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Límite máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas al 31 de diciembre de 2016, que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2016 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 2 miles de euros de ingreso principalmente por las acciones no entregadas (60 miles de euros en 2015 de gasto).



OM9192896

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Por su parte, la Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz de 22 de Junio de 2016 aprobó un nuevo plan de opciones sobre acciones de dicha sociedad, aplicable a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad dominante y de sociedades del Grupo que el Consejo de Administración de la misma designase, facultando al mismo para la aplicación, ejecución y desarrollo de dicho plan, lo que todavía no ha sido llevado a cabo al cierre del ejercicio 2016. La citada Junta acordó que el periodo de consolidación sería de 5 años y que el número máximo de acciones sería de 300.000, 2,41% sobre el capital social, siendo el periodo de ejercicio de 3 años. El número de acciones ajustado tras la ampliación de capital liberada llevada a cabo el 18 de noviembre de 2016 ha quedado en 525.000 acciones nuevas que representan el mismo porcentaje en el capital.

12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deudas con entidades de crédito de carácter corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	43.923	53.273
	43.923	53.273
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	10.558	8.734
Pólizas con entidades de crédito	255	3.453
Intereses devengados y no pagados	38	50
	10.851	12.237
Total deudas con entidades de crédito	54.774	65.510

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-14	48.475	9.062
Obtención de financiación y actualización de valor	23.124	-
Amortización	(9.548)	(9.062)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(8.778)	8.778
Otros	-	(44)
Saldo final a 31-12-15	53.273	8.734
Obtención de financiación y actualización de valor	1.693	-
Amortización	(482)	(8.778)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(10.561)	10.561
Otros	-	41
Saldo final a 31-12-16	43.923	10.558

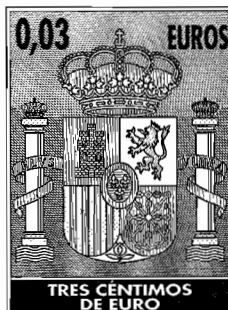
Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

	2016	2015
Hasta 1 año	10.851	12.237
Entre 1 y 3 años	18.951	21.003
Entre 3 y 5 años	11.410	14.490
Más de 5 años	13.562	17.780
	54.774	65.510

Durante el 2016 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 5 préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) por un total de 1.183 miles de euros con plazos de amortización entre los 9 y los 12 años incluidos periodos de carencia que oscilan de los 2 y 4 años.

Durante el 2015 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 5 préstamos por un total de 21.000 miles de euros para la financiación de bienes de equipo y de circulante a interés de mercado con plazo de amortización de 4 a 8 años incluidos periodos de carencia que oscilan de los 6 meses a los 2 años.

Durante el 2015 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) ha concedido 6 préstamos que ascienden a un importe total de 1.249 miles de euros con los plazos de amortización entre los 2 y los 11 años incluidos los periodos de carencia hasta un máximo de 5 años.



OM9192897

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2016 préstamos a tipo de interés cero por un capital pendiente de amortizar de 7.719 miles de euros (9.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados está referenciado al Euribor.

El Grupo no tiene garantías entregadas vinculadas con las deudas procedentes de ninguna entidad financiera.

La Sociedad dominante tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) a tipo de interés de mercado con diversas entidades financieras por un importe límite de 26.160 miles de euros (26.107 miles de euros en 2015) de las que a cierre de 2016 y 2015 tenía dispuesto 255 miles de euros y 3.453 miles de euros, respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2017

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2016	2015
Euros	54.774	65.510
Dólares	-	-
Total recursos ajenos	54.774	65.510

13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (Nota 2.3).

13.1 Compromisos de aportación definida

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besós y Mislata. El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio 2016 y que ascienden a 55 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2015) (Nota 19).

Existen además otros tres planes de aportación definida de las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., y Celulosa de Levante, S.A. Son beneficiarios de estos planes los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo (ver Nota 24.3 y 24.4).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

13.2 Compromisos de prestación definida

Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

- **Compromisos con el personal pasivo**

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.

- **Compromisos con el personal activo**

Según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, el Grupo, está obligado con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, el Grupo, en el momento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, pasa a estar obligado, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y se ha ampliado el colectivo en 2016.

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el patrimonio neto por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2016	2015
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 21.4)	1	2
- Coste de servicios corrientes (Nota 19)	11	4
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 21.4)	-	(1)
	12	5
Cargos/(abonos) en patrimonio neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(216)	(13)
- Efecto impositivo	54	4
	(162)	(9)



OM9192898

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	2016	2015
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(502)	(320)
Valor razonable de los activos afectos	281	238
Pasivo en balance (Nota 14)	(221)	(82)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	238	236
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	-	1
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(22)	26
Aportaciones pagadas netas de extornos	65	(25)
Saldo final	281	238

El movimiento en el valor razonable de las obligaciones comprometidas:

	2016	2015
Saldo inicial	320	352
Coste por intereses	1	2
Coste servicios corrientes	11	4
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	194	(13)
Aportaciones pagadas	(24)	(25)
Saldo final	502	320

- Valoración de los compromisos de prestación definida:

La Dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2015	0,197%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2015	0,197%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2016	0,395%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,197%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,197%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2016	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2016	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-
Hipótesis de permanencia	2000P

ORDEN
EHA/3433/2
006 COD21

Edad de jubilación 63 años

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. Para el resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.



OM9192899

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Subvenciones	2.034	2.335
Obligaciones al personal a largo plazo (Nota 13.2)	221	82
Depósitos y fianzas	20	20
Otros	984	80
	3.259	2.517

a) Subvenciones

La composición y movimiento de las subvenciones son las siguientes:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2014	1.701	923	353	2.977
Aumentos	113	488	382	983
Imputación al resultado	(198)	-	(503)	(701)
Disminuciones	-	(924)	-	(924)
Saldo a 31-12-2015	1.616	487	232	2.335
Aumentos	92	379	417	888
Imputación al resultado	(185)	-	(517)	(702)
Disminuciones	-	(487)	-	(487)
Saldo a 31-12-2016	1.523	379	132	2.034

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.

Las subvenciones del ejercicio están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las subvenciones de capital recogen principalmente las concedidas por la Generalitat de Catalunya, la Agencia Valenciana de la Energía, el C.D.T.I y el ICAEN, mayoritariamente para las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental para la mejora de la eficiencia energética.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones al personal a largo plazo

El movimiento de las obligaciones al personal a largo plazo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Saldo 31-12-14	116
Dotaciones (Nota 13)	5
Pagos	(26)
Aplicaciones	(13)
Saldo 31-12-15	82
Dotaciones (Nota 13)	12
Pagos	(67)
Pérdidas y ganancias actuariales	194
Saldo 31-12-16	221

La Sociedad dominante registró al cierre del ejercicio 2012 una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013, de la que se deriva un aumento del colectivo con derecho a jubilación anticipada durante 2016. Esta provisión asciende a 31 de diciembre del 2016 a 221 miles de euros (82 miles de euros en 2015).

c) Periodificaciones a largo plazo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" (incluido en "Otros pasivos no corrientes" y Otros pasivos corrientes" del balance consolidado adjunto), durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo plazo (Nota 16.c)	Total
Saldo final a 31-12-14	-	848	848
Altas	-	3	3
Imputación al resultado	-	(848)	(848)
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-15	-	3	3
Altas	-	-	-
Imputación al resultado	-	(3)	(3)
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-16	-	-	-

La imputación del presente ejercicio se encuentra registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3 miles de euros (848 miles de euros en el 2015). Dicha imputación se realiza conforme al devengo de un contrato firmado con un cliente significativo de la Sociedad matriz que ha finalizado en el 2016.



OM9192900

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

d) Otros

Dentro de dicho epígrafe se ha dotado en el presente ejercicio una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad subsidiaria en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsabilidad civil subsidiaria.

Adicionalmente se encuentran incluidas por importe de 695 miles de euros las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado que en el año anterior estaban a corto plazo (Ver Nota 16).

15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de acreedores comerciales. Del total importe de 24.046 miles de euros de saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2016, un saldo de 3.254 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos, contravalorados a euros (en 2015 de los 29.083 miles de euros de saldo, 5.067 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos). De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	30
Ratio de Operaciones pagadas	29	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	13
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	92.149	100.455
Total pagos pendientes	7.980	8.841

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El valor razonable de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" no difiere del valor contable. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2016	2015
Acreedores no comerciales	6.792	6.413
Periodificación de remuneraciones	4.773	6.303
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	517	504
Otras provisiones corrientes	199	410
Periodificaciones a corto plazo (Nota 14)	-	3
	12.281	13.633

En el epígrafe de periodificación de remuneraciones, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado. En el 2016 una parte de estas retribuciones variables se encuentra clasificada a largo plazo por ser de vencimiento superior a 1 año. (Ver Nota 14).

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2016, un importe de 102 miles de euros están en moneda diferente al euro (623 miles de euros en 2015).

La información correspondiente a los derechos de emisión está desglosada en la Nota 25.2 de esta memoria consolidada.

a) Acreedores no comerciales

	2016	2015
Hacienda Pública acreedora	5.972	5.231
Seguridad Social	723	743
Otros impuestos	97	439
	6.792	6.413

El saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 incluye, esencialmente, los importes provisionados en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.



0M9192901

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

b) Otras provisiones corrientes

El Grupo tiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 199 miles de euros en concepto de contenciosos normales en el curso del negocio (410 miles de euros en 2015).

c) Periodificaciones a corto plazo

Corresponde a los ingresos anticipados periodificados a corto plazo (Nota 14 c).

17 SITUACIÓN FISCAL**17.1 Grupo fiscal consolidado**

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas & Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

En 2016 y 2015 son las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)
Celulosa de Levante, S.A.
S.A. Payá Miralles
MB Papeles Especiales, S.A.
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente
Papeles Anoia, S.A.
Sociedad Española Zig-zag, S.A.
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.
Desvi, S.A.
Terranova Papers, S.A.
Miquel y Costas Logística S.A.

Las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH presentan todas ellas individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal de Argentina, Chile y Alemania, respectivamente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

17.2 Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas, como sigue:

	2016	2015
Beneficio antes de impuestos	44.378	40.625
Eliminación resultados de sociedades extranjeras por no consolidar fiscalmente	(1.422)	(2.643)
Ajustes base imponible	(2.553)	(2.851)
Base imponible	40.403	35.131
Base contable por tipo impositivo	10.101	9.837
Deducciones y bonificaciones	(805)	(989)
Grupo consolidado fiscal	9.296	8.848
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades en sociedades extranjeras	561	915
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y otros ajustes	(182)	(204)
Ajustes NIIF y otros conceptos	470	426
Gasto del ejercicio	10.145	9.985

En el presente ejercicio el Grupo ha aplicado una reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de un importe de 892 miles de euros (1.899 miles de euros en 2015) en concepto de reserva de capitalización. Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se ha realizado a nivel de grupo fiscal y su dotación se ha efectuado por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo.

El tipo impositivo medio del ejercicio 2016 es del 22,9% frente al 24,6% del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente, a la dotación al fondo de pensiones, la libertad de amortización de activos y otros conceptos. Los ajustes NIIF se generan, principalmente, por la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y algunas de las Sociedades dependientes del Grupo (Papeles Anóia, S.A., Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., y S.A. Payá Miralles) se han acogido.

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2016 unos incentivos fiscales por un importe de 869 miles de euros (1.137 miles de euros en 2015) correspondientes principalmente a deducciones de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y lo que resta de años anteriores de medioambiente.



OM9192902

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar. El Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar en 2016 y 2015. La cuota neta a pagar (a cobrar) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del Grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2016	2015
Cuota Neta		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	113	289
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	-	2
S.A. Payá Miralles	19	(5)
Papeles Anoia, S.A.	46	61
MB Papeles Especiales, S.A.	278	(142)
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(48)	(120)
Celulosa de Levante, S.A.	44	(295)
Desvi, S.A.	13	(78)
Miquel y Costas Logística S.A	4	22
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	60	78
Terranova Papers, S.A.	(430)	(189)
Total	99	(377)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

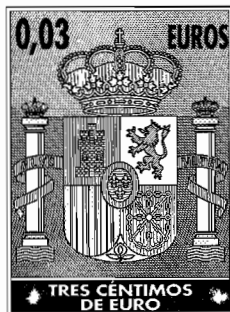
Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance sin compensar.

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	3.488	4.189
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	601	641
	4.089	4.830
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.643	3.055
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	343	287
	2.986	3.342

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
Primas pensiones	64	281
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	16	19
Limitación a la deducción de la amortización	1.637	1.858
Actualización de balances RD 16/2012	1.703	2.195
Provisiones	441	206
Otros	228	271
	4.089	4.830
Pasivos por impuestos diferidos:		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	212	212
Libertad de amortización	2.727	3.032
Otros	47	98
	2.986	3.342



OM9192903

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El movimiento neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	1.488	4.034
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(439)	(2.550)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	54	4
Saldo final	1.103	1.488

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución del tipo general de gravamen del 30% al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% a partir del ejercicio 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre).

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general y del resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014 se ha procedido a revaluar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando los siguientes impactos: un menor gasto en el epígrafe de "Gasto por Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados, y una disminución/aumento de los epígrafes de "Activos/Pasivos por impuestos diferidos". El efecto de dicho cambio ascendió a cero miles de euros en 2015 y 2016.

17.4 Ejercicios sujetos a inspección

Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo no tiene actuaciones inspectoras abiertas de carácter fiscal por los impuestos directos y el impuesto sobre el valor añadido.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo tiene susceptibles de inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2012 inclusive, y desde el ejercicio 2013 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 227.761 miles de euros y 223.331 miles de euros, respectivamente, y corresponde principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y papel fino para impresión, así como de pastas especiales.

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016 incluye un importe de 49.783 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (46.672 miles de euros en 2015).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	2016	2015
Ventas	227.761	223.331
Subvenciones a la explotación	99	110
Otras ventas e ingresos de explotación	2.454	1.126
Total	230.314	224.567

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	2016	2015
Mercado interior	28.211	32.175
Exportación:		
Unión Europea	42.222	42.935
Países O.C.D.E.	70.461	70.904
Resto países	86.867	77.317
Total	227.761	223.331

19 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes:

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	29.452	30.007
Cargas sociales	9.520	9.190
Obligaciones con el personal a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (Notas 13.1 y 13.2)	66	58
Retribuciones a largo plazo al personal mediante instrumentos de patrimonio (Nota 11.3)	(2)	60
Otros gastos de personal	250	-
Indemnizaciones	94	221
TOTAL	39.380	39.536



OM9192904

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El número medio de empleados en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2016	2015
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta Dirección-Dirección	24	23
Ingenieros y licenciados	21	21
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	32	33
Jefes administrativos y de taller	22	25
Ayudantes no titulados	48	49
Oficiales administrativos y contramaestres	98	101
Auxiliares administrativos y de laboratorio	45	47
Personal de producción	510	487
TOTAL	803	789

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es como se detalla a continuación:

Categoría profesional	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta Dirección-Dirección	23	2	21	2
Ingenieros y licenciados	19	2	20	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	39	3	32	1
Jefes administrativos y de taller	17	7	19	6
Ayudantes no titulados	43	4	45	4
Oficiales administrativos y contramaestres	25	61	46	55
Auxiliares administrativos y de laboratorio	24	21	26	21
Personal de producción	352	145	338	158
TOTAL	545	245	550	249

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33%, por sexos y categorías, es el siguiente:

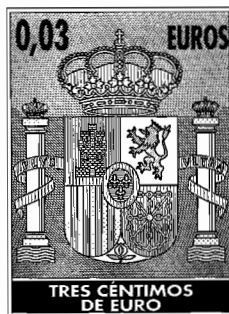
Categoría profesional	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ingenieros y licenciados	1	-	2	-
Oficiales administrativos y contramaestres	-	1	-	-
Auxiliares administrativos y de laboratorio	-	-	1	-
Personal producción	4	-	3	2
TOTAL	5	1	6	2

20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Arrendamientos y cánones	255	166
Servicios de profesionales independientes	3.332	2.777
Transportes	7.588	8.746
Primas de seguros	709	830
Reparaciones y conservación	4.528	4.598
Viajes, publicidad y propaganda	3.524	3.537
Suministros	17.668	18.617
Trabajos realizados por otras empresas	15.235	13.845
Otros gastos de explotación	5.388	5.601
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	91	84
Provisión Derechos emisión de gases (Nota 14 y 26)	517	504
Total otros gastos explotación	58.835	59.305

Del total de "Otros gastos de explotación" del Grupo, un importe de 3.331 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro. Las monedas de dichas transacciones son principalmente el dólar y las correspondientes a las filiales radicadas en Argentina y Chile (3.309 miles de euros en 2015).



0M9192905

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO**21.1 Instrumentos financieros por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2016	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	120	-	-	77.412
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	120	-	-	77.412
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	12.186
Préstamos y partidas a cobrar	-	39.563	3.048	-
Total Activos financieros corrientes	-	39.563	3.048	12.186

Activos financieros a 31 de diciembre de 2015	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	105	-	-	69.909
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	105	-	-	69.909
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	17.905
Préstamos y partidas a cobrar	-	37.397	7.147	-
Total Activos financieros corrientes	-	37.397	7.147	17.905

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	43.923	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	43.923	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	10.851	24.046	6.792
Total Pasivos financieros corrientes	10.851	24.046	6.792

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito	Proveedores	Otros acreedores
	(Nota 12)	(Nota 15)	(Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	53.273	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	53.273	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	12.237	29.083	6.413
Total Pasivos financieros corrientes	12.237	29.083	6.413

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumentos financieros de los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

	2016	2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 21.4)	3.072	4.571
Otros pasivos financieros a coste amortizado (Nota 21.4)	(727)	(989)
Total Neto	2.345	3.582

Los ingresos derivados de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Ingresos financieros mientras que los gastos derivados de otros pasivos financieros a coste amortizado se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Gastos financieros (ver Nota 21.4).

A efectos de evaluar la calidad crediticia del efectivo en bancos y depósitos a corto y largo plazo, el Departamento Financiero Corporativo del Grupo utiliza la calificación crediticia ("rating") otorgada por entidades externas al mismo.

En cuanto a la evaluación de la calidad crediticia de clientes, el Departamento de Créditos-Clientes del Grupo, simultáneamente a la alta del mismo, además de la evaluación interna, solicita la clasificación crediticia a una compañía de seguros de crédito externa, mediante la cual se establece el límite de cobertura para cada cliente de forma individualizada.

21.2 Derivados financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.



OM9192906

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2017	4.835	18
NOK	2017	324	-
JPY	2017	(18.892)	-
GBP	2017	49	-
AUD	2017	345	1
Total (Pérdida) / Beneficio			19

* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2016	2.965	2
NOK	2016	321	-
JPY	2016	(9.443)	-
GBP	2016	136	-
AUD	2016	319	-
Total (Pérdida) / Beneficio			2

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por el Grupo se corresponden con activos y pasivos corrientes.

21.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2016:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	89.301	285	-	89.586
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2015:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	87.202	600	-	87.802
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-



0M9192907

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Para los pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada fecha de balance. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

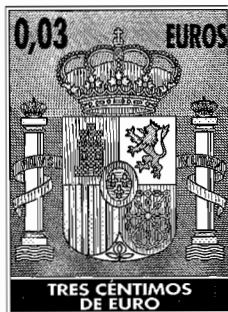
- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

21.4 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros:		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo e inversiones	31	286
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.072	4.571
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	-	1
Total ingresos financieros	<u>3.103</u>	<u>4.858</u>
Gastos financieros:		
- Otros pasivos financieros a coste amortizado	(727)	(989)
- Otros intereses bancarios	(43)	(15)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(1)	(2)
Total gastos financieros	<u>(771)</u>	<u>(1.006)</u>
Diferencias de cambio:		
- Diferencias negativas de cambio	(1.666)	(2.377)
- Diferencias positivas de cambio	1.550	2.529
Total diferencias de cambio	<u>(116)</u>	<u>152</u>
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	<u>(315)</u>	<u>-</u>
Total deterioro y resultado por enajenación de instr. financ.	<u>(315)</u>	<u>-</u>
Resultados financieros netos	<u>1.901</u>	<u>4.004</u>



OM9192908

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante.

	2016	2015
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad (miles de euros)	34.233	30.640
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles) *	20.576	20.730
Ganancias básicas por acción (euros)	1,66	1,48

*Número de acciones ajustado la por ampliación de capital de fecha noviembre 2016.

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

	2016	2015
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	44.378	40.625
Ajustes de:	13.091	10.327
– Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	15.176	15.808
– Amortización de activos intangibles (Nota 5)	473	432
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(18)	(22)
– Correcciones valorativas por deterioro	291	390
– Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (Nota 21)	-	-
– Variación de provisión derechos de emisión (Nota 25.2) y otras Provisiones	815	106
– Imputación de subvenciones (Nota 26)	(185)	(198)
– Ingresos financieros (Nota 21)	(3.103)	(4.858)
– Gastos financieros (Nota 21)	771	1.006
– Diferencias de cambio netas (Nota 21)	116	(152)
– Otros	(1.245)	(2.185)
Variaciones en el capital corriente:	(11.983)	(10.428)
– Existencias	(2.096)	(3.370)
– Deudores comerciales	2.269	(8.313)
– Otros activos financieros corrientes	2	(34)
– Acreedores y otras cuentas a pagar	(8.699)	1.730
– Otros pasivos corrientes	(3.258)	41
– Otros activos y pasivos no corrientes	(201)	(482)
Efectivo generado por las operaciones	45.486	40.524

A 31 de diciembre de 2016 el efectivo generado por las operaciones ha aumentado en 4.962 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.



OM9192909

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**24.1 Información sobre partes vinculadas**

Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de las Cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante (a excepción de las inversiones detalladas en la Nota 6 anterior y los dividendos pagados). La Sociedad dominante, en aplicación de la NIC 24, ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección, y a los familiares de los grupos anteriores tal y como define la citada norma.

Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad matriz, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad dominante en 2016 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	90.000	2.590.000	12,978%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	128.415	0,731%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	34.083	-	0,165%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	40.600	-	0,197%
Joanfra, S.A	Consejero	1.515.365	-	7,338%
D. Joaquin Faura Batlle	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	71.750	-	0,348%
Total		1.815.049	2.725.732	21,989%

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad dominante en 2015 eran los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	25.000	1.433.505	11,715%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	12.854	73.380	0,693%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	3.913	0,113%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	11.000	266	0,090%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	19.391	-	0,156%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	16.900	-	0,136%
Joanfra, S.A	Consejero	853.884	-	6,859%
D. Joaquin Faura Batlle	Consejero	2.154	-	0,017%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	31.000	-	0,249%
Total		982.320	1.511.064	20,028%



OM9192910

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad dominante han percibido, durante el ejercicio 2016, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 994 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 1.097 miles de euros. Dicha retribución variable incluye la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2015 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 961 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 1.070 miles de euros. Dicha retribución variable incluía, además de la del año, una retribución de devengo plurianual y la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad dominante no ha reconocido ningún importe, en concepto de compromisos por pensiones, a favor de los Consejeros que son directivos, (201 miles de euros en 2015).

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 1.411 y 1.557 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad dominante tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros, por la cual se ha pagado una prima de 15 miles de euros en el presente ejercicio.

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, además de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2016 a un consejero a cuenta de su retribución.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2016 ha sido de 1.700 miles de euros. Dicha retribución incluye, los compromisos por pensiones y la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2015 el importe ascendió a 2.217 miles de euros. Dicha remuneración incluía además de la del año, una retribución de devengo plurianual, los compromisos por pensiones y la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. El Grupo no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad matriz ha entregado acciones, en ejecución del “Plan de opciones sobre acciones 2011” en curso, (Nota 11.1).

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Bassets	Gerente de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Jordi Bernardo Arrufat	Gerente de Celulosa de Levante, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la División Fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la División Libritos

25 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

25.1 Activos y gastos medioambientales

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.



OM9192911

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

Se ha renovado la ISO 14001:2008 para los centros productivos del Grupo y se han establecido las bases para la certificación bajo la ISO 14001:2015 de sistema de gestión medioambiental, durante el próximo ejercicio.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en 2016 a 1.894 miles de euros (2.046 miles de euros en 2015).

Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2016 se han destinado a reducir el consumo de electricidad y gas natural, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. También se han realizado inversiones encaminadas a optimizar el ciclo del agua, reduciendo su consumo durante el proceso productivo y asegurando la estabilidad del tratamiento final.

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2016, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 2.715 miles de euros (2.708 miles de euros en 2015), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	504	482
Aumento por nuevas emisiones	517	504
Entrega de derechos de emisión del año anterior	(504)	(482)
Ajuste valorativo	-	-
Saldo Final	517	504

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2016		2015	
	Tn CO ₂	Valor	Tn CO ₂	Valor
Saldo inicial	31.988	231	48.908	353
Derechos concedidos	52.005	418	52.981	382
Consumo del ejercicio	(71.718)	(517)	(69.901)	(503)
Saldo Final	12.275	132	31.988	232

No se han realizado ventas fuera del Grupo de derechos en 2016 ni en el ejercicio 2015.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a la firma de un contrato de depósito de derechos con contraprestación de una cuota anual de aproximadamente 5,4 miles de euros.

26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2016	2015
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	185	198
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	517	503
Total	702	701

27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las Cuentas anuales consolidadas adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia cabe señalar el reinicio de las actuaciones en el Juzgado de Primera Instancia, habiendo tenido lugar la celebración de la audiencia previa. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas anuales consolidadas.



OM9192912

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 3.887 miles de euros (3.835 miles de euros en 2015), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

Compromisos

El Grupo no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2016 ni 2015.

Los pagos mínimos futuros previstos por arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 88 miles de euros (22 miles de euros hasta un año y 66 miles de euros entre uno y tres años) y a 31 de diciembre del 2015 ascendieron a 115 miles de euros (23 miles de euros hasta un año, 92 miles de euros entre uno y cuatro años). Dichos pagos se corresponden a arrendamientos operativos por contratos de alquiler con terceros.

28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 116 miles de euros en el ejercicio 2016 (105 miles de euros en 2015) y 1 miles de euros (1 miles de euros en 2015), respectivamente.

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2016 y 2015 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo.

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por Otros auditores de las sociedades dependientes (Miquel y Costas Argentina, S.A.) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 14 miles de euros (13 miles de euros en 2015).

29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de enero de 2017, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas ha acordado la ejecución y términos del sistema retributivo denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016
(Expresada en miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2016						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
- Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
- Nota 4: Sociedades no auditadas.



OM9192913

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016

(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2015

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 fueron auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 fue auditada por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.

Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.

Nota 4: Sociedades no auditadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Los resultados consolidados y demás magnitudes financieras del segundo semestre del 2016 se presentan de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, y los de las sociedades individuales conforme a los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, siendo en todos los casos comparativos con los del mismo periodo del anterior ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES

A continuación se recogen las principales cifras de resultados del Grupo Miquel y Costas, todos ellos expresados en miles de euros.

<i>En miles de euros</i>	2016	2015	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	227.761	223.331	2,0%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA) ¹	58.666	52.939	10,8%
Beneficio de explotación	42.439	36.563	16,1%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	44.378	40.625	9,2%
Beneficio después de impuestos (BDI)	34.233	30.640	11,7%
Cash-flow después de impuestos (CFDI) ²	50.460	47.016	7,3%

La cifra de negocios neta consolidada del ejercicio ha ascendido a 227,8 millones de euros, superando en 4,4 millones de euros la de 2015.

Por líneas de negocio, la línea de Industria del Tabaco reduce levemente sus ventas en un 2,5%. Dicha reducción viene explicada por la presión en precios en el papel, por la debilidad de la demanda en las pastas para esta línea y por la desfavorable evolución del peso argentino frente al euro. En la línea de Productos Industriales las ventas han aumentado en 11,7 millones de euros, lo que representa un incremento cercano al 24% respecto al ejercicio anterior, impulsadas principalmente por el crecimiento de la actividad de Terranova y por el incremento de ventas de las pastas especiales. La línea de "Otros" no alcanza la facturación del periodo precedente debido a la función reguladora que asume dentro del Grupo.

La cifra de ventas de la Sociedad matriz se ha situado en 158,7 millones de euros, lo que supone un decremento del 4,0% respecto a la del año precedente.

¹ Resultado de explotación más amortizaciones y provisiones.

² Beneficio después de impuestos más amortizaciones y provisiones.



OM9192914

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

El beneficio antes de impuestos consolidado ha ascendido a 44,4 millones de euros, superando en 3,8 millones el resultado de 2015, lo que supone un incremento del 9,2%. La mejora de resultados tiene lugar tanto en la línea de Industria del Tabaco como en la de Productos Industriales y se debe, principalmente y entre otros factores, al mix de productos, a la eficiencia de las operaciones fruto de las inversiones, a la aportación de Terranova y a un menor precio de los productos energéticos, en especial, del gas.

Por su parte, el BDI ha alcanzado la cifra de 34,2 millones de euros, resultado un 11,7% superior al obtenido en el ejercicio precedente. La tasa fiscal efectiva del periodo ha sido del 22,9%, menor que la del ejercicio anterior al venir favorecida por la reducción del tipo nominal de gravamen del impuesto.

En la Sociedad matriz, el resultado antes de impuestos del ejercicio 2016 ha sido de 36,3 millones de euros, lo que supone una reducción del 9,1% respecto al del mismo periodo del ejercicio anterior. Esta reducción se debe a un menor resultado financiero afectado por la excepcionalidad del obtenido en 2015 y principalmente por los menores dividendos internos, si bien compensado parcialmente por un incremento del margen de explotación.

BALANCE CONSOLIDADO

El balance consolidado se ha elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor.

La variación de las cifras relativas al balance, expresadas en miles de euros, es la siguiente:

En miles de euros	31/12/16	31/12/15
Activos Fijos Netos ³	147.849	151.298
Necesidad Operativa Fdos. (NOF) ⁴	67.904	61.981
Otros Act./(Pas.) No Corrientes Netos	(2.156)	(1.029)
Capital empleado	213.597	212.250
Recursos Propios	252.885	235.955
Posición financiera neta total	(39.288)	(23.705)

Cabe destacar la variación de las NOF, explicada principalmente por la reducción de la deuda de proveedores y acreedores comerciales.

La reducción de los Activos Fijos Netos es debida al menor ritmo inversor respecto del previsto en contraposición a las amortizaciones del ejercicio.

³ Inmovilizado intangible e Inmovilizado material menos amortizaciones.

⁴ Existencias más deudores comerciales y otras cuentas a cobrar menos provisiones a corto plazo, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y periodificaciones a corto plazo

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo consolidado, basada en la información elaborada con Normas Internacionales adoptadas, a cierre del ejercicio y comparada con la del ejercicio anterior se detalla a través de los siguientes conceptos:

<i>En miles de euros</i>	31/12/16	31/12/15
Endeudamiento financiero L.P.	(43.923)	(53.273)
Endeudamiento financiero C.P.	(10.851)	(12.237)
Efectivo e Inversiones financieras C.P.	16.311	19.020
Inversiones financieras L.P.	77.751	70.195
Posición financiera neta total ⁵	39.288	23.705
Patrimonio neto	252.885	235.955
Índice de apalancamiento	n.a.	n.a.

El efectivo y las inversiones financieras a corto y largo plazo han aumentado en 4,8 millones de euros mientras que el endeudamiento a corto y a largo plazo ha disminuido en 1,4 y 9,3 millones de euros respectivamente, siendo el motivo principal la reducción por amortización de la financiación bancaria. La posición financiera neta total a cierre del ejercicio asciende hasta un saldo activo de 39,3 millones de euros.

El cash flow operativo después de impuestos consolidado se ha situado en 50,5 millones de euros, superando en algo más de 3,4 millones de euros el obtenido en 2015. El de la Sociedad matriz se sitúa en 36,9 millones de euros, 3,4 millones de euros inferior al obtenido en el mismo período de 2015.

Las principales aplicaciones de los fondos generados han sido la inversión en activos fijos, por un importe de 13,9 millones de euros, el pago de dividendos, en una cuantía de 9,6 millones de euros y además en la adquisición de acciones propias, la reducción de deuda financiera, la financiación de las variaciones de capital operativo y la tesorería e inversiones financieras, que incluye la inversión en la compra de la participación en Iberpapel Gestión S.A.

⁵ Activos financieros corrientes, efectivo y otros medios equivalentes menos el endeudamiento financiero a corto y largo plazo



OM9192915

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)**INFORMACIÓN BURSÁTIL**

La actividad bursátil de la Sociedad en el ejercicio 2016 recoge las siguientes cifras una vez ajustadas por el efecto de la ampliación de capital llevada a término en el mes de noviembre de 2016:

Días de contratación	257 días
Nº valores contratados(*)	3.186.174
Efectivo contratado	67.275 miles de euros
Cotización máxima(*)	25,70 euros/ acción
Cotización mínima(*)	17,71 euros/ acción
Cotización media(*)	21,11 euros/ acción
Cotización última(*)	24,75 euros/ acción

(*) Valores ajustados por el efecto de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición realizada en noviembre de 2016.

OPERACIONES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2016, ni la Sociedad dominante ni las empresas que componen su Grupo han realizado con sus accionistas significativos operaciones vinculadas que deban ser informadas conforme a lo establecido en la OEHA 3050/2004, de 15 de septiembre.

Durante dicho periodo tampoco se han realizado operaciones de la Sociedad dominante y del resto de sociedades del Grupo con sus Administradores o Directivos, con excepción de los dividendos pagados, las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos de consejeros y/o directivos y las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad matriz.

A excepción de los dividendos y las aportaciones de socios a la sociedad Terranova Papers, S.A., no se han producido operaciones significativas entre las sociedades del Grupo diferentes a aquellas que: i) formando parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados; ii) perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, han sido efectuadas en condiciones normales de mercado y han sido de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el marco de su compromiso con el medio ambiente, la Sociedad matriz y su Grupo han destinado sus principales inversiones en esta materia a la reducción del consumo de agua, a la mejora de la calidad del vertido y a la reducción del consumo energético.

El importe de los recursos destinados a medio ambiente en 2016, una vez deducidas las subvenciones recibidas, ha ascendido a 1,9 millones de euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2016 las actividades de I+D+i del Grupo han continuado centrándose especialmente en la obtención de nuevos productos y en el desarrollo de los procesos productivos. Los recursos destinados a dichas actividades han ascendido a 3,0 millones de euros.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla del Grupo ha sido de 803, lo que supone un incremento de la plantilla media del 1,7%.

En el ejercicio, las acciones formativas en cada área industrial y de gestión han representado 9.734 horas de formación y unos recursos por importe de 120 mil euros.



OM9192916

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven amortiguados por los flujos monetarios de distinto signo que generan tanto las importaciones como las exportaciones del Grupo. Por ello, dado que en términos agregados el Grupo es exportador neto, para mitigar los riesgos de fluctuación contrata instrumentos financieros de cobertura de las posiciones en divisa.

Al mismo tiempo, la actividad del Grupo se desarrolla en mercados muy diversos que le exponen a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, el Grupo observa una estricta política interna de crédito y, adicionalmente, protege sus deudas con contratos de seguros de crédito.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, está afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. Para su reducción el Grupo destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

La Sociedad dominante y sus filiales presentan una sólida estructura de balance que las dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. Cuando se considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de ajustar el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa en base a las estimaciones y juicios que se desprenden de la información elaborada por terceros independientes.

El mantenimiento de un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, esencial en un mercado global y competitivo, permite al Grupo disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, mantener e incrementar la productividad y la producción de su gama de productos así como obtener otros nuevos que puedan satisfacer las más altas exigencias de calidad, su consistencia y las de las necesidades futuras.

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia en el que cabe señalar el reinicio de las actuaciones en el Juzgado de Primera Instancia, habiendo tenido lugar la celebración de la audiencia previa. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(EN MILES DE EUROS)

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información semestral individual o consolidada que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de enero de 2017, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas ha acordado la ejecución y términos del sistema retributivo denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones".

PERSPECTIVAS

El Grupo estima un crecimiento de resultados para el ejercicio 2017. Considera que el valor de dicho incremento vendrá dado sobre todo por la mejora de la actividad de la planta de Terranova, que funciona a plena capacidad desde principio de año y que se verá parcialmente afectado por la reducción de márgenes de los productos consolidados a causa de las presiones en los precios.

El Grupo espera seguir mejorando su posición competitiva mediante los programas de reducción de costes por la mejora en las operaciones y por el desarrollo e innovación de productos de mayor valor añadido.



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

CERTIFICA:

Que en fecha 27 de marzo de 2017 el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016. Dicho informe, que consta de 49 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del Grupo Consolidado, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobadas por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-08020729

DENOMINACIÓN SOCIAL

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TUSET, 10, BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/11/2016	41.300.000,00	20.650.000	20.650.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AVIVA PLC	0	1.098.308	5,32%
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	805.484	3,90%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	28.081	2.153.287	10,56%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	676.066	1.522.511	10,65%
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0	712.451	3,45%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	1.621.851	7,85%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.088.504	5,27%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.093.950	84.753	5,71%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	408.892	1,98%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AVIVA PLC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	1.098.308
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	805.484
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	637.922
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	1.515.365
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	1.522.511
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	712.451
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	638.292
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	972.158
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	11.401
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	941.677
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP S.A.	146.827
INDUMENTA PUERI, S.L.	SOCIEDAD PATTON SICAV S.A.	84.753
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	408.892

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	16/03/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	28/12/2016	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo para los fiscales)
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	30/09/2016	Se ha superado el 10% del capital Social
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	17/10/2016	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	22.494	128.415	0,73%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	40.600	0	0,20%
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BÖHM	34.083	0	0,17%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	3.768	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	90.000	2.590.000	12,98%
DON JORGE MERCADER BARATA	71.750	0	0,35%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	17.739	6.847	0,12%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	19.250	470	0,10%
JOANFRA, S.A.	1.515.365	0	7,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	128.415
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	2.590.000
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	6.847
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	235
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	235

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	21,99%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	11.025	0	0	0,05%
DON JORGE MERCADER BARATA	17.500	0	0	0,08%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas es Secretaria de JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Delegado y Secretario de Enkidu Inversiones S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER MIRÓ
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

HACIA S.A., está presidida por D. Jorge Mercader Miró.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER BARATA
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Barata es Consejero Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
334.639	0	1,62%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	62,09

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
17/06/2015	36,72%	44,77%	0,00%	0,04%	81,53%

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88%	33,49%	0,00%	0,00%	72,37%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor e incorpora toda el contenido requerido por la normativa vigente.

La información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales residen en la sección "Información para Accionistas e Inversores" estando anidada la segunda en la primera y a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de siguiente ruta: Inicio/ Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil:

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestió i Promocio Aeroportuaria), Abantia Empresarial SL., MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Portel, Urbanizadora Palau Sacosta S.A. y Adwen.

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona.

En la actualidad es Asesor de Presidencia de Gamesa; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques); Presidente de la Fundación Carulla; Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería; Asesor de AudingIntraesa y Consejero de las siguientes compañías: COMEXI GROUP y NOATUM-ANESCO.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Industria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Industria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Patrón de las Fundaciones Barcelona Cultura y Barcelona Digital; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Empresarial de la UPC y Miembro de Barcelona Global.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: EDM HOLDING S.A., CEMENTOS MOLINS S.A., KAWAKAN S.L., SOCIOPARTNER S.L. y Otras Sociedades IIC.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Descripción de la relación:

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

Declaración motivada:

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

Motivos:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Nombre o denominación social del consejero:

DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Motivos:

Con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodécimo 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En todos los casos se hubiera seguido un procedimiento neutral que no distinguiera en función del sexo priorizando la mayor potencial aportación a la Sociedad basada en la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Únicamente cabe señalar el cambio de representante persona física de la Consejera Joanfra S.A., función que ha sido conferida a una persona de género femenino.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por motivo de género pero mantienen su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar activamente con la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Bien por su pertenencia al Consejo de Administración, bien mediante designación directa o de representante.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☒ No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.

b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.

c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.

d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesorio de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.502
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	381
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.700

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI ☒ No ☐

Descripción modificaciones

En su reunión de fecha 25 de julio de 2016, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad, previo informe favorable del Comité de Auditoría, la modificación del artículo 11º del Reglamento del Consejo de Administración a fin de adaptar su contenido a lo preceptuado en el artículo 529 quaterdecies, apartados 1 y 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Basándose en las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas excepcionales de mejora.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en la sesión del Consejo de fecha 30 de enero de 2017, fueron presentados para su cumplimentación los siguientes cuestionarios:

1. Evaluación del Consejo de Administración, cumplimentado por todos los Consejeros. De conformidad con lo establecido en la Recomendación 33ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el formulario fue organizado y coordinado por el Presidente del Consejo.

2. Evaluación de las Comisiones Especializadas:

2.1. Comité de Auditoría, cumplimentado sólo por los miembros del Comité.

2.2. Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cumplimentado sólo por los miembros de la Comisión.

3. Evaluación del Presidente del Consejo, cumplimentado por todos los miembros del Consejo a excepción del Consejero que ejerce ese cargo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529.2 septies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el formulario fue dirigido y supervisado por el Consejero Coordinador.

4. Evaluación del Vicepresidente-Director General, cumplimentado por todos los miembros del Consejo a excepción del Consejero que ejerce ese cargo.

El Consejo de Administración concluyó que el resultado de la evaluación anual realizada correspondiente al ejercicio 2016 sobre el desempeño de las funciones del propio Consejo y de sus Comisiones, del Presidente del Consejo y del Vicepresidente-Director General habían sido todas ellas muy positivas dado que, sobre una puntuación de 1 a 5, tal y como estaba formulado el cuestionario, todas las valoraciones habían sido superiores a 4,68.

A la vista de los resultados obtenidos, el Consejo tomó razón de los mismos, estableció las acciones a seguir y estimó que no se hacía necesaria la adopción de "un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas" tal y como exige el citado artículo 529.1 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

- C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORIA	7

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	COMITÉ DE AUDITORÍA

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.

b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.

c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.

d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	1,07%	0,00%	0,61%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	51,72%	51,72%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están previstas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

Así mismo, el artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que cada uno de los Consejeros podrá pedir cuantos elementos de juicio y comprobación estime necesarios.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si ☒

No ☐

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe

en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en caso de cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos beneficiarios recibirán el mismo tratamiento en el supuesto de cambio de control.

Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un plazo de dos años.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON CARLES-ALFRED GASOLIBA BÖHM	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	40,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración:

A fecha 31 de diciembre de 2016, está compuesta por cinco Consejeros, ninguno de ellos ejecutivos, dos de los cuales son independientes, y es presidida por un Consejero de esta última categoría. En la sesión del Consejo de Administración de 25 de julio de 2016, el Consejo acordó nombrar, previa evaluación favorable de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones a D. Carles Alfred Gasoliba Böhm, como nuevo miembro de este Órgano especializado del Consejo.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, son:

a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.

c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en tres ocasiones, para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, propuesta de incorporación de un nuevo miembro en la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, informe al Consejo de Administración sobre la habilitación de una Vicepresidencia en el seno del Consejo de Administración y sobre la designación de un candidato para ejercer el cargo.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración:

A fecha 31 de diciembre de 2016, está compuesto por tres Consejeros, ninguno de ellos ejecutivos, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría. En virtud del escrito fecha 12 de julio de 2016, D. Carles Alfred Gasóliba Böhm, anunció su renuncia al cargo de Vocal del Comité por razones organizativas.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría, son:

- a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno se planteen en materias de su competencia, y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.
- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en su caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.
- c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.
- d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.

g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial transcendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría se ha reunido en siete ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los Informes Semestrales e Intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración y propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento del Consejo para su adaptación al nuevo redactado del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa. En fecha 25 de julio de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la modificación del citado artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración al objeto de adaptar su contenido a lo preceptuado en el artículo 529 quaterdecies, apartados 1 y 4, de la Ley de Sociedades de Capital, modificado en aplicación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas, en caso que así lo requieran, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.042
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	592
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	303
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.014
AVIVA PLC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	514
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	622
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	377
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	589
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	333

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	112
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	704
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.226
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	19
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	16
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	34
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DOÑA OLGA ENCUENTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

TERRANOVA PAPERS S.A.

Importe (miles de euros): 576

Breve descripción de la operación:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de diciembre de 2016, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad Terranova Papers S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 576.333,34€, con el fin de reequilibrar los fondos propios de la citada sociedad.

En fecha 20 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A. aprobó la aportación dineraria a realizar por parte de sus accionistas en concepto de "Aportaciones de socios o propietarios" al objeto de compensar las pérdidas de dicha sociedad, por importe total de 1.400.000,00€, sin que dicha aportación supusiera incremento del capital social.

En virtud de dicho acuerdo, tanto la Sociedad como el resto de sociedades accionistas procedieron a realizar los desembolsos de las aportaciones correspondientes, en función de su participación en el capital social de Terranova Papers S.A.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente, los miembros del Consejo hacen declaración relativa a la situación de los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observanza de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ejercicio 2016, el Grupo ha culminado el proceso de implantación de su Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales, habiéndose aprobado el Plan de Acción para el ejercicio 2017.

En el ámbito fiscal ha supervisado el Impuesto sobre Sociedades y ha atendido los requerimientos de la Administración en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y de Impuestos Especiales, prestándoles la atención que han requerido.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y específicamente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información del período.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias al respecto adoptadas por la Unión Europea.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la independencia del auditor y de un Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Este último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no considera necesario, por el momento, transmitir en directo las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos relacionados en las letras a), b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo, en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período

de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La retribución variable representa una parte significativa en la remuneración de los Consejeros Ejecutivos. En determinados casos, una parte de la retribución variable está vinculada a la entrega de instrumentos financieros vinculados a la evolución de la acción de la Sociedad. Esta retribución es aprobada por la Junta General de Accionistas, a la cual ha renunciado el Presidente del Consejo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Se encuentra en proceso de revisión la aprobación de una cláusula que garantice a la Sociedad que las retribuciones pagadas han respondido a las condiciones pactadas.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

El importe establecido no supera el equivalente a dos años de retribución aún en el caso de que la Sociedad ejerza su facultad de exigir la no concurrencia.

Se abonan en el momento del cese aunque persiste la obligación de reintegro en el caso de incumplimiento probado.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

H.1.2

Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

Apartado A.5

No se ha considerado necesario explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas en este Apartado por constar dicha información detallada en el Apartado D.3 del presente informe.

Apartado C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

Apartado C.1.29

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 3 ocasiones ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto responde a un cálculo estimado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, por lo que no puede garantizarse que se corresponda con el efectivamente cobrado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐

No ☒



miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Miquel y Costas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación asimismo tomadas en su conjunto, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Sr. D. Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por la Sra. Dña. Bernadette Miquel Vacarissas		Vocal	
Sr. D. Antonio Canet Martínez		Vocal	
Sr. D. Francisco Javier Basañez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	
Sr. D. Álvaro de la Serna Corral		Vocal	
Sr. D. Carles Alfred Gasòliba Böhm		Vocal	
Sr. D. Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Sr. D. Jorge Mercader Barata		Vicepresidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Joaquín Faura Batlle		Vocal	

Barcelona, 27 de marzo de 2017